



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

"Escuela de Contabilidad y Auditoría"



UNIVERSIDAD DE CUENCA



FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA

TEMA:

"Análisis de las partidas Presupuestarias que interviene para la elaboración del Presupuesto Anual de la Junta Administradora de Agua Potable y Alcantarillado de la Parroquia El Cabo para el año 2014"

**TESIS DE GRADO PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE CONTADOR PUBLICO AUDITOR**

AUTORA:

MARIA BEATRIZ JUELA ROCANO

DIRECTOR:

CPA. ORLANDO FABIÁN AYABACA MOGROVEJO

CUENCA - ECUADOR

2015



RESUMEN

En las Junta Administradoras de Agua Potable y Alcantarillado están integrado por presidente, secretario, tesorero, y 2 vocales generales elegidos por votación en la asamblea general de Socios, que se reúnen de manera ordinaria el primer lunes de cada mes, según el artículo 7 del reglamento interno, las Juntas Administradoras son las que dirigen el servicio de agua potable y alcantarillado de la comunidades rurales.

En el Capítulo I, se creara los aspectos generales de la Junta Administradora y toda la parte administrativa debido a que con la mala administración que se llevaba, no se tenía determinada las funciones de cada miembro de la JUNTA y a lo que realmente se dedicaba. Siendo las Juntas Administradora personas jurídica de derecho público, con la suficiente Autonomía.

En el Capítulo II, se realizó un estudio al marco teórico debido a que para la aplicación se tiene que tener fundamentados en teoría. La junta Administradora no tenía bien definida sus funciones.

En el Capítulo III se realizara un Análisis Contable de las partidas existentes como un análisis comparativo debido a la falta de información para el análisis gubernamental para así lograr formar el primer presupuesto de la JAAPA, de los periodos 2012 y 2013 utilizando indicadores Administrativos.

En el Capítulo IV, previo al análisis realizado a los estados financieros de la JAAPA se formularon un modelo de presupuesto, y por ende mejorar el nivel de operativo y Administrativo.

PALABRAS CLAVES:

JAAPA Junta Administradora de Agua Potable y Alcantarillado, Presupuesto Ingresos, Gastos, Estados Financieros, Indicadores financieros, Indicadores presupuestarios, FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas)



ABSTRACT

In the Administrators of Water Supply and Sewerage Board are composed of president, secretary, treasurer, and 2 general members elected by vote at the general meeting of Partners who meet ordinarily the first Monday of each month, according to Article 7 of rules of procedure the Administrative Boards are directing the drinking water and sewerage rural communities.

In Chapter I, the general aspects of the Administrative Board was created and all the administrative part because the mismanagement that led, had not determined the roles of each member of the BOARD and what was actually spent. Being the Administrative Boards legal persons of public law, with sufficient autonomy.

In Chapter II, a study of the theoretical framework because the application has to be grounded in theory was performed. The Administrative Board was not well defined functions.

In Chapter III an accounting analysis of existing items as a comparative analysis due to lack of information to the government analysis in order to achieve form the first budget of the JAAPA, the periods 2012 and 2013 using Administrative indicators was made.

In Chapter IV, prior to analysis to the financial statements of JAAPA a budget model were made, and thus improve the level of operational and administrative.

KEYWORDS:

JAAPA Board Manager Water and Sewerage, Budget Revenues, Expenses, Financial Statements, financial indicators, budget indicators, SWOT (Strengths, Weaknesses, Opportunities, Threats)



INDICE

INTRODUCCIÓN	12
MAPA DE LA PARROQUIA ELCABO	13
COMUNIDADES A LA CUAL SE BRINDA EL SERVICIO	

CAPITULO N.- 1

Visión General de la Institución:

JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE “EL CABO”.

1.1. PLANTA DE AGUA POTABLE EL CABO	15
1.2. PRESIDENTE DE LA JAAPA EL CABO	16
1.3. DIRECTORIO DE JA JAAPA	17
ANTECEDENTES HISTÓRICOS	18
VISIÓN GENERAL DE INSTITUCIÓN	19
1.4. RESEÑA HISTÓRICO	19
1.5. MISIÓN	22
1.6. VISIÓN	22
1.7. OBJETIVOS ORGANIZACIONALES	22
1.8. VALORES INSTITUCIONALES	23
1.9. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN ACTUAL DE LA INSTITUCIÓN JAAPA EL CABO	24
1.10. SISTEMAS DE ORGANIZACIÓN	28



CAPITULO N.-2

REVISIÓN DE CONCEPTOS BÁSICOS.

2.1.1 CONCEPTO	32
2.1.2 OBJETIVOS DEL PRESUPUESTO PÚBLICO	32
2.1.3 PRINCIPIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO	33
2.2 EL CICLO PRESUPUESTARIO	34
2.2.1 PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA	34
2.2.2 FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA	35
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIOS DE INGRESOS Y GASTOS	36
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIOS DE INGRESOS	37
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIOS DE EGRESOS	38
2.2.3 APROBACIÓN PRESUPUESTARIA	39
2.2.4 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	39
REFORMA DEL PRESUPUESTO	40
Art. 256 TRASPASOS DE CRÉDITOS	41
Art. 259 SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS OTORGAMIENTO	41
Art. 260. SOLICITUD	41
Art. 261 REDUCCIÓN DE CRÉDITOS	41
2.2.5 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	41
2.2.6 CLAUSURA Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	42
2.3 EL PRESUPUESTO DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS DE AGUA POTABLE	43
2.3.1. CARACTERÍSTICAS DE UN PRESUPUESTO DE UNA JUNTA	44

CAPITULO N.-3

ANÁLISIS DE LAS PATIDAS ECONÓMICAS EXISTENTES

3.1 LOS INDICADORES FINANCIEROS CONTABLES	47
---	----



3.1.1. EL ANÁLISIS FINANCIERO	47
3.1.2. CARACTERÍSTICAS DE LOS INDICADORES	47
3.1.3.1 INDICADOR DE EFICIENCIA	48
3.1.3.2 INDICADOR DE EFICIENCIA DEL PRESUPUESTO	48
3.1.3.2. INDICADOR DE EFICACIA	48
3.1.3.3. INDICADORES FINANCIEROS	49
3.2 APLICACIÓN DE LOS INDICADORES EN LA JAAPA EL CABO	53
3.2.1. ESTADOS FINANCIEROS	53
3.2.1.1. INDICADOR DE RELACIÓN MÍNIMA	64
3.2.1.2. INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA	65
3.2.1.3. ANALISIS HORIZONTAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	66
3.2.1.4. ANÁLISIS VERTICAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	75
3.2.1.5 REPRESENTACIONES GRAFICAS TANTO DE LOS INGRESOS COMO DE LOS EGRESOS DE AÑO 2013	80
3.2.1.6. EGRESOS DEL 2013	81
3.2.1.7. GRAFICOS DE INGRESOS Y GASTOS	82
3.2.2. ANÁLISIS FINANCIEROS	82
3.2.2.1. RAZONES DE SOLVENCIA A CORTO PLAZO O DE LIQUIDEZ	83
3.2.2.2 RATIO DE GARANTÍA O DISTANCIA A LA QUIEBRA	84
3.2.2.3. CAPITAL DE TRABAJO (KT)	85
3.2.2.4. RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO	87
3.2.3. ADMINISTRACION DE ACTIVOS	88
3.3. DESCRIPCION GENERAL DE LA INSTITUCION	90



CAPITULO N.-4

APLICACIÓN DEL SISTEMA PRESUPUESTARIO

4.1.1. PLANIFICACION	93
4.1.2. ELABORACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	93
4.1.2.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS	96
4.1.2.2. PRESUPUESTO DE EGRESOS	111
4.1.3. FACTORES PRESUPUESTARIOS	118

CAPITULO N.-5

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 CONCLUSIONES	121
5.2 RECOMENDACIONES	122
ANEXOS	123
BIOGRAFIA	134



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

“Escuela de Contabilidad y Auditoría”



(*María Beatriz Juela Rocano*), autora de la tesis “(Análisis de las partidas Presupuestarias que interviene para la elaboración del Presupuesto Anual de la Junta Administradora de Agua Potable y Alcantarillado de la Parroquia El Cabo para el año 2014)”, reconozco y acepto el derecho de la Universidad de Cuenca, en base al Art. 5 literal c) de su Reglamento de Propiedad Intelectual, de publicar este trabajo por cualquier medio conocido o por conocer, al ser este requisito para la obtención de mi título de (**Contador Público Auditor**). El uso que la Universidad de Cuenca hiciere de este trabajo, no implicará afección alguna de mis derechos morales o patrimoniales como autora

Cuenca, 13 de Enero del 2015

María Beatriz Juela Rocano

C.I: 030198483-7



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

“Escuela de Contabilidad y Auditoría”



(María Beatriz Juela Rocano), autora de la tesis “(Análisis de las partidas Presupuestarias que interviene para la elaboración del Presupuesto Anual de la Junta Administradora de Agua Potable y Alcantarillado de la Parroquia El Cabo para el año 2014)”, certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora.

Cuenca, 13 de Enero del 2015

María Beatriz Juela Rocano

C.I: 030198483-7



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

“Escuela de Contabilidad y Auditoría”



AGRADECIMIENTO

Agradezco a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Cuenca, Escuela de Contabilidad y Auditoría, que nos permitió adquirir mis conocimientos para realizarme de manera personal y profesionalmente.

También queremos agradecer al CPA. Fabián Ayabaca quien me supo guiar con sus sabios conocimientos, en el desarrollo de esta tesis.

Gracias

Beatriz Juela



DEDICATORIA

Son muchas las personas especiales a las que me gustaría dedicarles por su cariño, apoyo y amor en las diferentes etapas de mi vida.

A Dios por darme la fuerza de alcanzar una de mis metas y guiarme en cada uno de los momentos de mi vida.

A mi madre quien siempre ha estado conmigo apoyándome y brindándome sus consejos y por todo su esfuerzo.

A mis hermanos por estar siempre a mi lado.

A todos ellos mil gracias por su cariño incondicional.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

“Escuela de Contabilidad y Auditoría”



INTRODUCCIÓN

En la actualidad los presupuestos constituyen una herramienta indispensable para la administración de las empresas tanto públicas como privadas, debido a que las decisiones no se toman únicamente sobre una base de resultados históricos, sino al contrario sobre unas proyecciones efectivas, que permitan corregir hechos negativos encontrados en periodos anteriores, las cuales perjudican la economía y el desempeño de una entidad.

Por tal razón en el presente trabajo se pretende armar un modelo de presupuesto, en el que se presenta material sobre aspectos sobresalientes en la elaboración del presupuesto, tratando de dar así instrumentos válidos que apoyen a la administración en la toma de decisiones gerenciales.

También se pretende dar cifras aproximadas que se pueden emplear en el plan operativo anual de JAAPA EL CABO y alcanzar el máximo desarrollo en las actividades ya presupuestadas, así como controlar la autogestión sobre hechos comunes diarios, casi imprescindible en su vida institucional, la misma que es una organización pública Comunitaria y esta se maneja a base de gestiones.

Tales gestiones son realizadas por los representantes de la entidad para lograr así el buen desempeño de la Administración, debido a que el principal ingreso con el que cuenta esta entidad es el costo del servicio que brinda a la población, ya que no obtiene ningún aporte del Estado.

El presupuesto es un Proceso Informativo – Decisión – Acción y se desarrollara a través de las Fases de Previsión - Presupuesto y Control, dando con esto un fundamento a los administradores, que son los mismos socios de la JAAPA.

Para esto se procura estudiar todas las partidas existentes en la entidad aclarando todo los aspectos positivos y negativos históricos de la institución.

También se dará a conocer la organización y su organigrama operativo, que es una de las herramientas básicas para el buen funcionamiento de la entidad. La determinación de funciones es una de las bases que se debe tener bien fundadas para impulsar esta entidad.



1. MAPA DE LA PARROQUIA ELCABO

COMUNIDADES A LA CUAL SE BRINDA EL SERVICIO

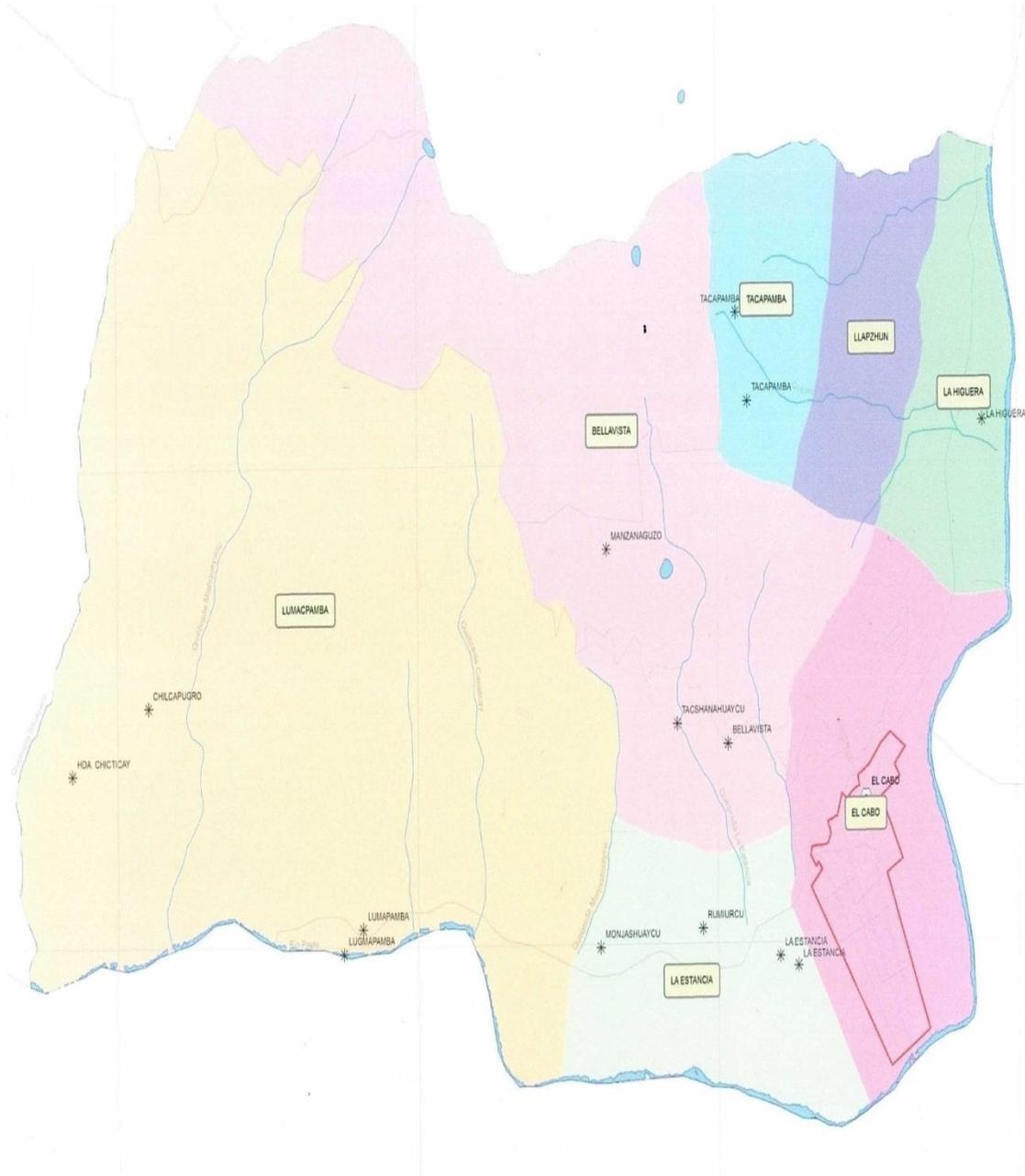


GRAFICO N: 1.

FUENTE: Plan de Ordenamiento Territorial

ELABORACION: GAD Parroquial



CAPITULO N.- 1

Visión General de la **Institución:**

JUNTA

ADMINISTRADORA DE

AGUA POTABLE Y

ALCANTARILLADO DE

“EL CABO”.



1.1. PLANTA DE AGUA POTABLE EL CABO



GRAFICO N: 2.

FUENTE: JAAPA EL CABO

ELABORACION: Autora



GRAFICO N: 3.

FUENTE: JAAPA EL CABO

ELABORACION: Autora



GRAFICO N: 4

FUENTE: JAAPA EL CABO

ELABORACION: Autora

1.2. PRESIDENTE DE LA JAAPA EL CABO



GRÁFICO N: 5.

FUENTE: JAAPA EL CABO

ELABORACIÓN: Autora



1.3. **DIRECTORIO DE JA JAAPA**



GRÁFICO N: 6.

FUENTE: JAAPA EL CABO

ELABORACIÓN: Autora



GRÁFICO N: 7.

FUENTE: JAAPA EL CABO

ELABORACIÓN: Autora



ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Para realizar el ordenamiento administrativo de la institución se quiere dar cumplimiento con lo establecido en la ley de **Juntas de Aguas en el Art. 5** que dice: las Juntas Administradoras constaran con personería jurídica y fondos propios que provendrán especialmente de préstamos que realice el Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias, de las tarifas que se recauden por la presentación de los servicios, de subsidios concedidos por organismos seccionales, así como de donaciones y aportaciones que recibieran de particulares.

Con la organización administrativa aparte de dar cumplimiento con lo establecido en la ley que claramente se puede deducir que, al tener personería jurídica se tiene que tener definidos todos los cargos con sus responsabilidades y atribuciones.

Organización administrativa que en la actualidad la JAAPA EL CABO, no la tiene, por lo que en el presente trabajo se realizara con los mismos representantes actuales de la entidad.

Al establecer todo el plan administrativo también se dará cumplimiento al **Art. 9 de la ley de Juntas de Agua, en el literal 6 que dice:** Son deberes y atribuciones de la Junta el responsabilizarse de la buena marcha administrativa y técnica del servicio. Donde se detallara claramente a que se dedica la JAAPA, estableciendo los lineamientos necesarios para la guía de las actividades a realizarse en la correcta administración del mismo.

En el **Artículo 5** de la COOTAD, faculta a los directores a la autonomía financiera, política y administrativa de los gobiernos Autónomos Descentralizados y regímenes especiales establecidos en la Constitución comprende la capacidad y derecho de este nivel de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propio, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo sus responsabilidad, sin intervención de otros niveles de gobierno y en beneficio de sus habitantes.

El presente trabajo se realizó conjuntamente con la directiva actual de la JAAPA EL CABO, en dos secciones ejecutadas en las primeras semanas del mes de febrero.



Visión general de Institución

En este capítulo se pretende dar a conocer a la directiva y socios la importancia de tener su organización administrativa definida, destacando las herramientas y planeamientos como objetivos esenciales de control, teniendo en cuenta la gestión gerencial que hace énfasis en la dirección de toda la organización.

1.4. Reseña Histórica



La Junta de Agua Potable y Alcantarillado El Cabo, inicia en el año de 1977 como un comité de personas, con un número aproximado de 10 socios iniciales, mismos que fueron acrecentando hasta llegar a conformar un grupo de 80 socios quienes en varias conversaciones acuerda designar a los representantes del grupo para que realice los trámites pertinentes para la canalización de las aguas de las vertientes de Misquiaco, siendo conformado por las siguientes personas: el Sr. Salvador Once, Sr. Víctor Rocano, Sr. Polivio Guachún , mismos que con la colaboración del **CREA “CENTRO DE RECONVERSIÓN ECONÓMICA DEL AZUAY”**, quienes colaboraron con todo el

material para que se realice la primera captación en Misquiaco y tanques en Cruz Loma, trabajos que fueron realizados gracias al apoyo de todo el grupo de socios mediante mingas debido a que no existían vías de acceso a este lugar. En estas mingas se trasladaba materiales de un lugar a otro en aproximadamente 7 kilómetros de distancia.

Transcurridos 2 años desde su creación, la Junta de Agua Potable y Alcantarillado El Cabo, pasa a competencia de la IEOS “**INSTITUTO DE OBRAS SANITARIAS**”, quienes la constituyen





legalmente, conformando una directiva del grupo de socios mediante votaciones mismos que serán los representantes legales de toda la junta de usuarios. La IEOS apoyando a la organización mediante leyes que la regulen. **(Anexo 4)**



La Junta mediante gestiones sigue trabajando para la construcción de unos tanques desarenadores en Cruz Loma para que el agua llegue filtrada, la gestión de la directiva y el apoyo del CREA logran que se establezca un presupuesto para la elaboración de la misma.

En el año de 1999 con un delegado del MIDUVI "**MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**", quienes apoyaron a este proyecto con el valor del presupuesto para la elaboración de los desarenadores, manifestando que los materiales pétreos, (arena, grava, piedra) tendría que aportar la junta de Agua Potable El Cabo incluyendo la mano de obra no calificada, con este apoyo se logra construir los tanques de Cruz Loma y El Cabo Centro.

Acabo de un año la Junta es dirigida por el MIDUVI, quienes le apoyaban en la administración a través de talleres de capacitación y otros.



A través de sus gestiones la Junta logra el apoyo del Consejo Provincial del Azuay para la construcción de 2 pozos de agua subterránea y la tubería de conducción para la parte baja de El Cabo debido a que la cantidad de agua existente en la Vertiente de Misquiaco ya no abastecía al número de socios que cada vez se acrecentaba y gracias a esto se logró satisfacer las necesidades de todos los usuarios.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

“Escuela de Contabilidad y Auditoría”



En el año 2010, la directiva realiza los trámites pertinentes para que conjuntamente con el Municipio del Cantón Paute se realice la construcción de la planta de tratamiento de las aguas subterráneas del Centro Parroquial debido a que el agua subterránea que se extraía era demasiada pesada para el consumo humano por la existencia de altas cantidades



de minerales y otras sustancias que se encontraban disueltas en el agua y que alteraban su sabor, misma que se termina de construir en el año 2012, con el cual se logra brindar a los usuarios un servicio de agua que se encuentra dentro de los parámetros del Agua Potable.



En el mes de junio de 2012 la junta después de una larga trayectoria de construcción logra conformarse y constituirse legalmente como una Junta Administradora de Agua Potable y Alcantarillado del Sector Publico Comunitario dejándole con una personería jurídica legalmente constituida, mismos que están regidos actualmente por el SENAGUA “**SUBSECRETARIA**

NACIONAL DEL AGUA” y sus directivos serán renovados de sus cargos cada 2 años, y elegidos por todos los miembros de la Junta bajo elección democrática.

Actualmente la Junta se dedica a brindar el mejor de los servicios de Agua Potable en las comunidades de Bellavista, Manzana Guzho, Lugmapamba, La Estancia, La Higuera y el Centro Parroquial, cumpliendo con todas las leyes de su manejo.





1.5. Misión

Somos una institución pública, dedicada a brindar los servicios de alcantarillado y Agua Potable, dirigidos a todos los moradores de la parroquia, orientada a dar el mejor servicio, garantizando el bienestar comunitario, bajo el amparo de la JAAPA “EL CABO” y opera bajo de los criterios del buen vivir.

1.6. Visión

Llegar a forma parte de una de las mejores JAAPA competitivas por medio de una gestión transparente, creativa y reformadora. Lograr la veracidad del servicio y así poder garantizar la seguridad de los socios. Generan un servicio aceptable para el beneficio de nuestra Parroquia, colaboradores y para el desarrollo del país.

1.7. Objetivos Organizacionales

Garantizar el Agua de Buena Calidad

La JAAPA El Cabo se ha planteado diferentes objetivos Organizacionales:

- ✓ Brindar el mejor de los servicios a los socios
- ✓ Disminuir el endeudamiento
- ✓ Conservar las fuentes naturales
- ✓ Dar mantenimientos anuales a todas las redes de conducción del agua
- ✓ Obtener el mejor de los medios de trabajo



Movimiento Económico:

No cuenta con un ingreso presupuestado anual del gobierno.

Es una entidad que no tiene fines de lucro.

Se mantiene con el aporte del consumo del agua de todos los socios.

Actividades de la Junta:

La Junta ofrece los siguientes servicios.

- El Servicio de Agua Potable
- Alcantarillado Publico

1.8. Valores Institucionales

Los valores con los que se identifica la JAAPA EL CABO son:

- ✓ **Lealtad:** hacia la organización y el cumplimiento de la misión.
- ✓ **Transparencia/ Ética:** En el ejercicio de las actividades Organizacionales.
- ✓ **Trabajo en equipo:** en el desarrollo de la actividad
- ✓ **Respetó mutuo:** entre los colaboradores y socios de la institución.



1.9. Estructura y organización Actual de la Institución JAAPA EL CABO

Generalidades:

La JAAPA EL CABO esta ubicado en la Parroquia El Cabo del Cantón Paute, en la primera planta del gobierno Parroquial, los teléfonos 2203 -068.

La JAAPA EL CABO brinda el servicio de agua potable a mas de 620 socios, en diferentes sectores como son: Lugmapamba, La Estancia, Cruz Loma, Bellavista, La Higuera y el Centro Parroquial.

i. Organigrama de la JAAPA ELCABO

La JAAPA no cuenta con un organigrama por el cual mediante este documento se lo pretende establecer con el fin de hacer constar los diferentes niveles jerárquicos, dependiendo de la función de cada departamento, que permita una mejor administración y desarrollo de las actividades.

Contar con una herramienta administrativa de tan valiosa aportación organizacional como es el organigrama permite visualizar gráficamente las distribuciones de los cargos existentes en la organización.

Para mayor conocimiento de las funciones agrego el objetivo de cada uno de los mismos:



ORGANIGRAMA

DE LA JAAPA EL CABO

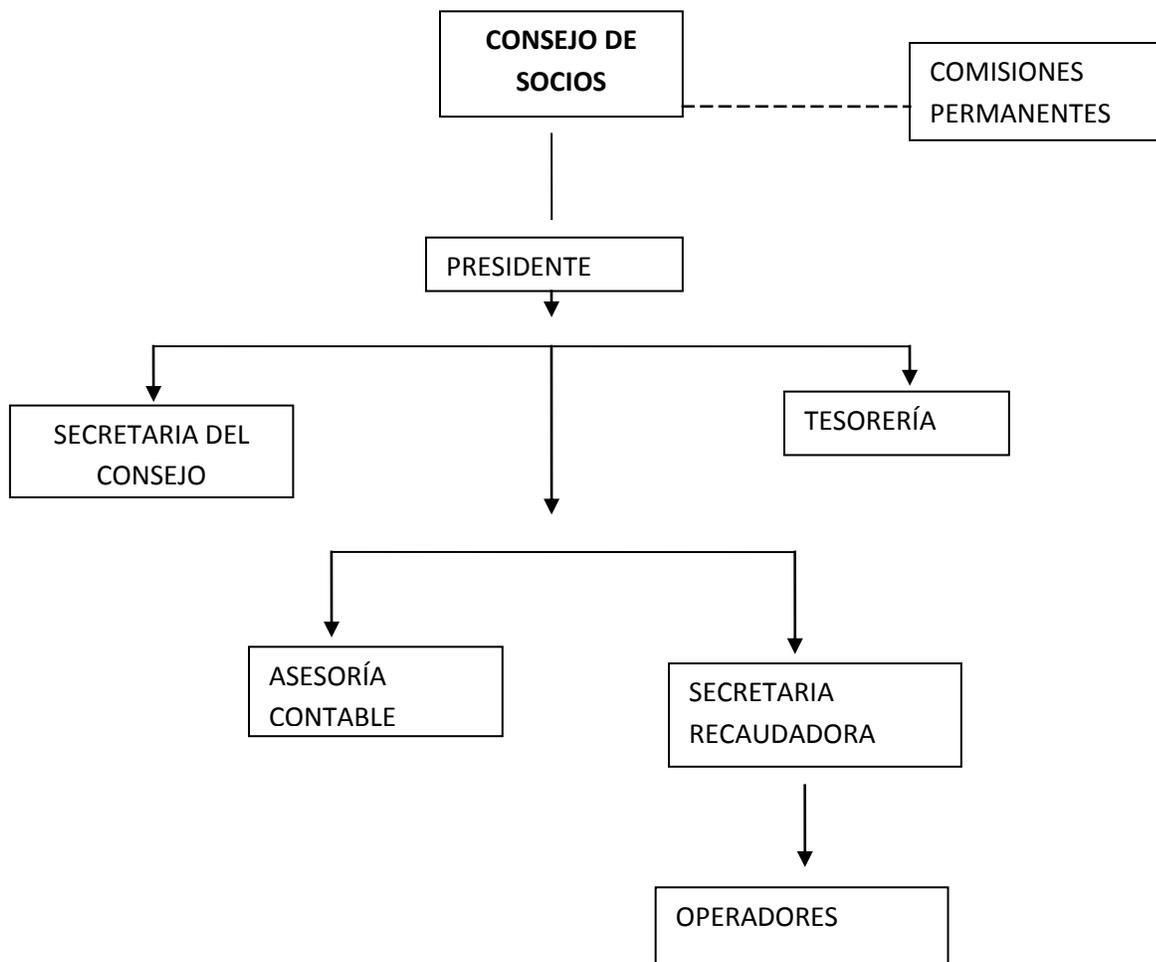


GRÁFICO N: 8.

FUENTE: JAAPA EL CABO

ELABORACIÓN: Autora y Directorio de la JAAPA



De acuerdo algunas observaciones realizadas en el ordenamiento de la institución encontramos las siguientes que se detalla a continuación:

1. Legislativo

Vocales: Son socios elegidos por votación con un cargo honorífico, que se establece con el objetivo de que ayude a la Junta para que localice a los socios en cada uno de sus respectivos sectores y expongan los diferentes problemas que tengan en el servicio en su sector.

Responsabilidad:

- ❖ Entrega de convocatorias a los socios
- ❖ Asistir a las reuniones mensuales para informarse
- ❖ Apoyar a la institución
- ❖ Informar sobre daños del servicio de su respectivo sector.

2. Ejecutivo

Presidente: Es el socio elegido por votación con un cargo honorífico, que se establece con el objetivo de que ayude a la Junta en su administración, siendo el responsable de los tramites de la junta.

Responsabilidad:

- ❖ Toma de decisiones
- ❖ Asistir a las reuniones mensuales para informarse
- ❖ Entrega de informes semestrales a socios
- ❖ Realizar actividades con beneficien a la institución



3. Apoyo

Tesorera: Es un socio elegido por votación con un cargo honorífico, que se establece con el objetivo de que ayude a la Junta en la administración económica.

Responsabilidad:

- ❖ Asistir a las reuniones mensuales
- ❖ Presentar informes económicos

4. Operativo

Secretaria: Es contratada para la atención al público, siendo a su vez Secretaria – Recaudadora.

Responsabilidad:

- ❖ Recaudar las cuotas establecida por la prestación del servicio.
- ❖ Realizar los trámites pertinentes para el mejoramiento de las redes de conducción del servicio de agua Potable.
- ❖ Atención al socio.
- ❖ Autorización de las debidas reparaciones
- ❖ Presentación de informes diarios
- ❖ El trabajo de los operadores.

Operadores: Son trabajadores contratados por los directivos para el servicio del agua Potable.

Responsabilidad:

- ❖ Dar mantenimiento a las redes de conducción de agua.



- ❖ Dar el tratamiento adecuado al agua
- ❖ Materiales de trabajo
- ❖ Las plantas de agua
- ❖ El carro

Pero en una organización grande o pequeña se tiene que tener bien determinado las funciones y responsabilidades y así lograr eficiencia y eficacia de toda la organización.

“Organización: es la estructura técnica de las relaciones que debe existir entre las funciones, niveles y actividades de los elementos materiales y humanos de un organismo social, con el fin de lograr la máxima eficiencia dentro de los planes y objetivos señalados.” **(Administración de Empresas\Business Administration, AGUSTIN REYES PONCE, editor: Editorial Limusa, 2002)**

1.10. SISTEMAS DE ORGANIZACIÓN:

Son las diversas combinaciones estables de las divisiones de funciones y de autoridad a través de las cuales se realizan las organizaciones. Se expresa en las cartas o gráficos de organización y se completa con los análisis de puestos.

Existen tres formas fundamentales de organizar:

- 1. Organización similar o militar:** Es aquella en la que la autoridad y responsabilidades correlativas, se trasmite íntegramente por una sola línea para cada persona o grupo. En este grupo los individuos tienen un solo jefe y reciben órdenes solo de él, pero este es muy difícil de capacitar sobre todo a una sola persona.
- 2. Organización funcional o de Taylor:** este célebre fundador de de la administración Científica, observando que la organización lineal no se da la especialización, tales como tomar tiempo y determinar costos, tarjetas de instrucciones, establecer itinerarios de trabajo, vigilar la disciplina del taller, cuidar del abastecimiento oportuno de insumos, dar adiestramiento, llevar un control de calidad y cuidar el mantenimiento y reparación.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

“Escuela de Contabilidad y Auditoría”



- 3. Organización lineal y staff:** este sistema trata de aprovechar las ventajas y evitar las desventajas de los dos sistemas anteriores aplicados. Este sistema es el más seguido actualmente, en especial por las grandes organizaciones ya que se encarga del asesoramiento y el servicio.” (**Administración de Empresas\Business Administration, AGUSTIN REYES PONCE, editor: Editorial Limusa, 2002**).



CAPITULO N.- 2

REVISIÓN

DE

CONCEPTOS

BÁSICOS.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

“Escuela de Contabilidad y Auditoría”



REVISIÓN DE CONCEPTO BÁSICOS

En el presente capítulo se pretende dar a conocer al lector la importancia que tiene el presupuesto en la vida institucional, aclarando que aunque la JAAPA no se encuentre manejado con los lineamientos correctos debido a que es una institución pública y se ha manejado hasta la actualidad como privada, daré a conocer con sus herramientas, planteamientos y estrategias. Especificando lo siguiente:

- ✓ Determinar que es el presupuesto publico
- ✓ Distinguir el objetivo del presupuesto público.
- ✓ Resaltar todos los principios del sector público para el presupuesto.
- ✓ Analizar todo el ciclo presupuestario publico
- ✓ Analizar la características de un presupuesto de una JAAPA
- ✓ Analizar el apoyo a la administración de la institución del presupuesto.



2.1. PRESUPUESTO PÚBLICO

2.1.1 CONCEPTO

El **Ministerio de Finanzas Públicas** lo define así: “El presupuesto público es el límite de gastos que una entidad puede realizar durante un año, de acuerdo a los ingresos que espera recibir, y debe ser la expresión financiera de los programas y proyectos que ejecutará para alcanzar los objetivos del plan de gobierno. El presupuesto público permite estimar los recursos con que se contará y distribuirlos de acuerdo a las prioridades de gobierno, entre las distintas instituciones.” ***Presupuesto Público: www.finanzas.gob***.

El presupuesto es el instrumento de desarrollo anual de las empresas o instituciones cuyos planes y programas se formulan por un periodo de un año.

Al elaborar un presupuesto permite a las empresas, los gobiernos, las organizaciones privadas, públicas o las familias establecer prioridades y evaluar la consecución de sus objetivos. Para alcanzar estos fines, puede ser necesario incurrir en déficit (que los gastos superen a los ingresos) o, por el contrario, puede ser posible ahorrar, en cuyo caso el presupuesto presentará un superávit (los ingresos superan a los gastos).

Es por ello que el presupuesto es una de las herramientas más importantes del manejo de una institución, empresa o un hogar ya que sirve como una guía para alcanzar los objetivos establecidos dentro de un determinado periodo.

El Presupuesto es la expresión del POA el cual refleja los proyectos y programas a realizarse en concordancia con los objetivos planteados en el ente público.

2.1.2 OBJETIVOS DEL PRESUPUESTO PÚBLICO:

“A continuación se detalla los objetivos presupuestarios:

- ✓ Orientar los recursos disponibles para el logro de objetivos.
- ✓ Constituirse en la expresión de los proyectos y programas para un periodo determinado.
- ✓ Asegurar el cumplimiento de las etapas del ciclo presupuestario a tiempo.



- ✓ Asegurar que la etapa de aprobación del presupuesto se cumpla antes de iniciarse el período.
- ✓ Asegurar que la ejecución presupuestaria se desarrolle de acuerdo a las necesidades del programa o proyecto.
- ✓ Facilitar el control interno.
- ✓ Utilizar la ejecución y evaluación para corregir desviaciones en los programas.
- ✓ Utilizar al presupuesto como sistema de planificación y herramienta de administración.
- ✓ Realizar y presentar información comparativa entre lo presupuestado y lo ejecutado. “ **(Guía de Contabilidad Gubernamental, L. Gutiérrez, 2011, p. 30)**

2.1.3 PRINCIPIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO:

Los presupuestos de las entidades del Sector Público deben regirse siempre a los siguientes principios:

Universalidad: Los presupuestos de cada institución deben reflejar sus ingresos y gastos.

Unidad: Es el conjunto de ingresos y gastos que se detallan en un solo presupuesto, bajo un diseño igualitario. Por ninguna causa se pueden abrir presupuestos especiales ni extraordinarios.

Programación: Todas las asignaciones financieras que se detallan en los presupuestos, deben ir a la par con las necesidades de recursos financieros que permitan conseguir los objetivos y metas propuestas en las necesidades presupuestarias anual y plurianual.

Equilibrio y Estabilidad: El presupuesto debe mantener equilibrio con las metas planificadas para el año, bajo un contexto de estabilidad presupuestaria en el mediano plazo, entre el déficit /superávit (pérdida/ganancia).

Plurianualidad: el presupuesto anual se elabora en el marco de un escenario plurianual (para 4 años) y debe ser coherente con las metas fiscales de equilibrio y sostenibilidad fiscal de mediano plazo.



Eficiencia: La asignación y utilización de los recursos del presupuesto deben ser canalizados con responsabilidad para la obtención de bienes u otorgar servicios públicos al menor costo posible, pero considerando la calidad del bien o servicio.

Eficacia: El presupuesto contribuye para que se logre alcanzar las metas propuestas y concretar los resultados definidos en los programas contenidos.

Transparencia: El presupuesto se expondrá con claridad, de forma que pueda ser entendido a todo nivel, tanto de la organización del Estado, como de la sociedad. Se harán además, permanentemente, informes públicos sobre los resultados de su ejecución.

Flexibilidad: el presupuesto no será de ninguna manera rígido, se considerará la posibilidad de realizar modificaciones, cuando esto sirva para encaminar de mejor forma la utilización de los recursos, a fin de conseguir los objetivos y metas programadas.

Especificación: Todo presupuesto indicará con claridad las fuentes de los ingresos y la finalidad específica a la que se destinará esos recursos financieros. No se podrá gastar más de lo asignado o asignar los recursos para propósitos distintos a los que fueron originalmente establecidos.

Principios: www.finanzas.gob.ec/principios/.

2.2 EL CICLO PRESUPUESTARIO: El ciclo presupuestario es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público y comprende las siguientes etapas:

2.2.1 PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA: *“Fase del ciclo presupuestario en la que, en base de los objetivos determinados por la planificación y las disponibilidades presupuestarias coherentes con el escenario fiscal esperado, se definen los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto, con la identificación de las metas, los recursos necesarios, los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad; y los plazos para su ejecución.”(Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Registro Oficial Nº 306, 22 Octubre 2010, p. 17).*

Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

“Escuela de Contabilidad y Auditoría”



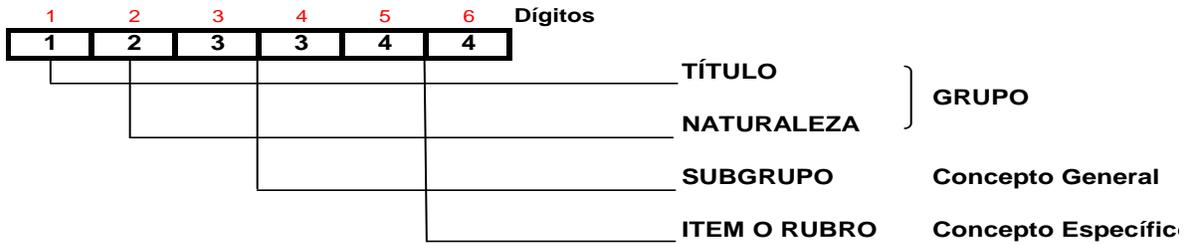
presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la ley. Cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento. Los programas deberán formularse en función de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. A fin de hacer posible su evaluación técnica, las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán presentar programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo. **(Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Suplemento Del Registro Oficial 303, 19 de octubre de 2010, p. 98).**

En esta etapa del ciclo presupuestario se hace una vinculación entre lo que se planificó y lo que se pretende alcanzar formulando programas, proyectos, actividades a incorporar en el presupuesto los mismos que ayudarán alcanzar los objetivos propuestos en la planificación operativa y estratégica.

2.2.2 FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA: La identificación de los programas, proyectos y las actividades a desarrollar durante el ejercicio económico son traducidos a una proforma presupuestaria que usa como herramienta fundamental los clasificadores de ingreso y gastos. “Es la fase del ciclo presupuestario que consiste en la elaboración de las proformas que expresan los resultados de la programación presupuestaria, bajo una presentación estandarizada según los catálogos clasificadores presupuestarios, con el objeto de facilitar su exposición, posibilitar su fácil manejo, su comprensión y permitir la agregación y consolidación.” **(Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Suplemento Del Registro Oficial 303, 19 de octubre de 2010, p. 98)**



CLASIFICADOR PRESUPUESTARIOS DE INGRESOS Y GASTOS



INGRESOS

1	1	0	1	0	1
---	---	---	---	---	---

2	4	0	1	0	1
---	---	---	---	---	---

3	6	0	1	0	1
---	---	---	---	---	---

GASTOS

5	1	0	1	0	1
---	---	---	---	---	---

6	1	0	1	0	1
---	---	---	---	---	---

7	1	0	1	0	1
---	---	---	---	---	---

8	1	0	1	0	1
---	---	---	---	---	---

9	1	0	1	0	1
---	---	---	---	---	---

CUADRO N: 11.

FUENTE: *Clasificador presupuestario*

ELABORACION: Guía de Contabilidad Gubernamental, L. Gutiérrez, 2011



CLASIFICADOR PRESUPUESTARIOS DE INGRESOS

1 corriente	2capital	3 financiero
11 impuestos	21	31
12 seguridad social	22	23
13 tasas y contribuciones	23	33
14 venta de bienes y servicios	24venta de activos larga Duración	34
15 aporte fiscal	25 aporte fiscal	35
16	26	36 financiamiento publico
17 renta inv. Y multas	27 recuperación inversiones	37 saldos disponibles
18 transferencias y Donaciones	28 transferencias y Donaciones	38

CUADRO N: 12.

FUENTE: *Clasificador presupuestario*

ELABORACION: Guía de Contabilidad Gubernamental, L. Gutiérrez, 2011



CLASIFICADOR PRESUPUESTARIOS DE EGRESOS

5 CORRIENTES	6 PRODUCCION	7 INVERSION	8 CAPITAL	9 APLIC. FINAN.
51 GASTOS PERSOANL	61 GASTOS PERSOANL	71 GASTOS PERSONAL	81	91
52 SEGURIDAD SOCIAL	62	72	82	92
53 BIENES Y SEVICIOS	63 BIENES Y SWRVICOS	73 BIENES Y SEVICOS	83	93
54	64	74	84 BIENES DE LARGA DURACION	94
55 APORTE FISCAL	65	75 OBRA PUBLICA	85 APORTE FISCAL (K)	95
56 GASTOS FINANCIEROS	66	76	86	96 AMORTIZACION DEUDA PUBLICA
57 OTROS GASTOS	67 OTROS GASTOS	77 OTROS GASTOS	87 INVERS. FINANC.	97 PASIVO CIRCUALNTE

CUADRO N: 13.

FUENTE: *Clasificador presupuestario*

ELABORACION: Guía de Contabilidad Gubernamental, L. Gutiérrez, 2011



2.2.3 APROBACIÓN PRESUPUESTARIA “La comisión respectiva del legislativo local estudiará el proyecto de presupuesto y sus antecedentes y emitirá su informe hasta el 20 de noviembre de cada año.

El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda. Si a la expiración de este plazo no lo hubiere aprobado, éste entrará en vigencia. El legislativo tiene la obligación de verificar que el proyecto presupuestario guarde coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial respectivos. No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria”. **(Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, p. 100)**

2.2.4 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA: Contenido y finalidad “Fase del ciclo presupuestario que comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo”. **(Guía de Contabilidad Gubernamental, L. Gutiérrez, 2011, p. 40) Art. 250 del COOTAD:**

Programación de actividades.- Una vez sancionada la normativa presupuestaria, los responsables de los programas, subprogramas o proyectos elaborarán con las unidades de planificación y financiera la programación de actividades de los gobiernos autónomos descentralizados y someterán a consideración del ejecutivo del gobierno autónomo un calendario de ejecución y desarrollo de actividades, detalladas por trimestres, el mismo que se conocerá en el seno de la asamblea territorial o del organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. Esta programación guardará coherencia con el plan de desarrollo y de ordenamiento territorial. Según el Código de Planificación y Finanzas Públicas se tiene los siguientes artículos relacionados con la ejecución presupuestaria Art. 115: Certificación



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

“Escuela de Contabilidad y Auditoría”



Presupuestaria.- Ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria. Art. 116 Establecimiento de Compromisos.- Los créditos presupuestarios quedarán comprometidos en el momento en que la autoridad competente, mediante acto administrativo expreso, decida la realización de los gastos, con o sin contraprestación cumplida o por cumplir y siempre que exista la respectiva certificación presupuestaria. En ningún caso se adquirirán compromisos para una finalidad distinta a la prevista en el respectivo presupuesto. El compromiso subsistirá hasta que las obras se realicen, los bienes se entreguen o los servicios se presten. En tanto no sea exigible la obligación para adquisiciones nacionales e internacionales, se podrá anular total o parcialmente el compromiso. Art. 117 Obligaciones.- La obligación se genera y produce afectación presupuestaria definitiva en los siguientes casos: 1. Cuando ineludiblemente por excepción deban realizarse pagos sin contraprestación, de acuerdo con lo que dispongan las normas técnicas de presupuesto que dicte el ente rector de las finanzas públicas; y. Cuando se reciban de terceros obras, bienes o servicios adquiridos por autoridad competente, mediante acto administrativo válido, haya habido o no compromiso previo. El registro de obligaciones deberá ser justificado para el numeral 1 y además comprobado para el numeral 2 con los documentos auténticos respectivos. Para estos efectos, se entenderá por documentos justificativos, los que determinan un compromiso presupuestario y, por documentos comprobatorios, los que demuestren la entrega de las obras, los bienes o servicios contratados.

REFORMA DEL PRESUPUESTO Según el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización se tiene lo siguientes artículos relacionados con la reforma del presupuesto **Art. 255 Reforma Presupuestaria.-** Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos.

Art. 256 TRASPASOS DE CRÉDITOS.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido



a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.

Art. 259 SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS OTORGAMIENTO.- Los suplementos de créditos se clasificarán en: Créditos adicionales para servicios considerados en el presupuesto y Créditos para nuevos servicios no considerados en el presupuesto. El otorgamiento de suplementos de créditos estará sujeto a las siguientes condiciones:

- ✓ Que las necesidades que se trata de satisfacer sean urgentes y no se las haya podido prever,
- ✓ b. Que no exista posibilidad de cumplirla ni mediante la partida de imprevistos, ni mediante trasposos de créditos;
- ✓ c. Que se creen nuevas fuentes de ingreso o se demuestre que las constantes en el presupuesto deben rendir más sea por no habérselas estimado de manera suficiente o porque en comparación con el ejercicio o ejercicios anteriores se haya producido un aumento ponderado total de recaudaciones durante la ejecución del presupuesto y existan razones fundadas para esperar que dicho aumento se mantenga o incremente durante todo el ejercicio financiero.
- ✓ d. Que en ninguna forma se afecte con ello al volumen de egresos destinados al servicio de la deuda pública o a las inversiones.

Art. 260. SOLICITUD.- Los suplementos de crédito serán solicitados al legislativo del gobierno autónomo descentralizado por el ejecutivo en el segundo semestre del ejercicio presupuestario, salvo situación de emergencia, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.

Art. 261 REDUCCIÓN DE CRÉDITOS.- Si en el curso del ejercicio financiero se comprobare que los ingresos efectivos tienden a ser inferiores a las cantidades asignadas en el presupuesto, el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo, y previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, resolverá la reducción de las partidas de egresos que se estime convenientes, para mantener el equilibrio presupuestario.

2.2.5 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA



Contenido y Finalidad.- Fase del ciclo presupuestario que comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas, con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas. La evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos de las entidades contempladas en el presente código, será responsabilidad del titular de cada entidad u organismo y se realizará en forma periódica. Los informes de evaluación serán remitidos al ente rector de las finanzas públicas en coordinación con la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y difundidos a la ciudadanía. Cada ejecutivo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, presentará semestralmente un informe sobre la ejecución presupuestaria a sus respectivos órganos legislativos. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, p. 38). El concepto de evaluación mide la eficacia y eficiencia de los resultados alcanzados y proporciona información a los responsables de la gestión administrativa para que adopten las medidas correctivas tendientes al logro de sus objetivos y a la optimización del uso de los recursos puestos a su disposición.

2.2.6 CLAUSURA Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO:

Según el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas el cierre de las cuentas y la clausura definitiva del presupuesto se efectuará al 31 de diciembre de cada año. Los ingresos que se recauden con posterioridad a esa fecha se acreditarán en el presupuesto vigente a la fecha en que se perciban, aun cuando hayan sido considerados en el presupuesto anterior. Después del 31 de diciembre no se podrán contraer obligaciones que afecten al presupuesto del ejercicio anterior. Obligaciones pendientes Las obligaciones correspondientes a servicios o bienes legalmente recibidos antes del cierre del ejercicio financiero conservarán su validez en el próximo año presupuestario, debiendo imputarse a la partida de deudas pendientes de ejercicios anteriores, del nuevo presupuesto. Plazo de liquidación La unidad financiera o quien haga sus veces procederá a la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, hasta el 31 de enero del año siguiente. En la liquidación del Presupuesto es en donde se elabora e informa la ejecución presupuestaria a nivel consolidado. Rendición de Cuentas Al final del ejercicio fiscal, el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocará a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima



instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año.

2.3 EL PRESUPUESTO DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS DE AGUA POTABLE

Antes de tratar sobre el presupuesto de las Juntas Administradoras, es necesario conocer el significado según la Constitución de la Republica:

Según el **artículo 225 de la constitución de la Republica en los literales 3 y 4 que dice:**

3. Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.

4. Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos.

Por ende la ley lo considera según:

El Art. 238.- *“Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.”(Constitución Política del Ecuador, Art. 238)*

Se definirá según:

Art. 1 Autonomía.-*“La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes. Esta autonomía se ejercerá de manera responsable y solidaria. En ningún caso pondrá en riesgo el carácter unitario del Estado y no permitirá la secesión del territorio nacional.”(Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización).*



Mientras que en las Juntas la mayoría de ellas lo manejan como privada, por la falta de conocimiento de la ley y por qué al no tener participación directa del presupuesto se consideran que no forman parte del sector público.

Las Juntas Administradoras consideran con una atribución el tener hacerse o no el presupuesto, por ende la mayoría de las juntas ni siquiera saben si sus ingresos cubren con el gasto operativo y es manejada primitivamente.

“Son deberes y atribuciones de las juntas Administradoras de Agua Potable Comunitarios, lo siguiente:

1. *Establecer, recaudar y administrar las tarifas por la prestación de los servicios, dentro de los criterios generales regulando en esta Ley.” (ley orgánico de recursos hídricos, uso y aprovechamiento del agua, de agosto 2014)*

2.3.1. CARACTERÍSTICAS DE UN PRESUPUESTO DE UNA JUNTA

- El presupuesto de las Juntas deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Todo programa o proyecto financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y plazos, al término del cual serán evaluados. Período.- El ejercicio financiero de los gobiernos.
- El ejercicio financiero de los gobiernos autónomos descentralizados se iniciará el primero de enero y terminará el treinta y uno de diciembre de cada año.
- El presupuesto se regirá por el principio de unidad presupuestaria.
- Con el producto de todos sus ingresos, formularan el fondo general que servirá para atender a todos los gastos ocasionados.
- La aprobación lo realizara el directorio general de socios en concordancia con la ley.
- Los ingresos del presupuesto se agruparán por títulos y capítulos y se distribuirán por partidas. Los egresos se agruparán por programas, subprogramas y proyectos, conforme a la normativa vigente. (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización).



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

“Escuela de Contabilidad y Auditoría”



Art. 5 de la Ley de Aguas, que dice: *Las Juntas Administradoras constaran con personería jurídica y fondos propios que provendrán especialmente de préstamos que realice el Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias, de las tarifas que se recauden por la presentación de los servicios, de subsidios concedidos por organismos seccionales, así como de donaciones y aportaciones que recibieran de particulares. ”.(LEY Y REGLAMENTO DE JUNTAS ADMINISTRADORAS DE AGUA POTABLE PARA EL AREA RURAL, Registro oficial No.- 461 publicado el 14 de junio 1994)*

Las Juntas Administradoras de Agua fueron creadas con el único fin de delegar funciones asta en la parte rural de las comunidades y lograr así una participación, cabe recalcar que la ley nos faculta gestionar ante entidades públicas competentes de este servicio para el mejoramiento de sus fuentes hídricas como de donaciones y aportaciones del sector privado.



CAPITULO N.- 3

ANÁLISIS

FINANCIERO

DE LA

JAAPA .



3. LOS INDICADORES FINANCIEROS CONTABLES Y PRESUPUESTARIOS

3.1 LOS INDICADORES FINANCIEROS CONTABLES

Es una relación de las cifras resumidas de los estados financieros y el informe emitido por la institución, expresando en términos cuantitativos el desempeño logrado de la misma, que al ser comparada con algún nivel de referencia, nos indica el manejo de la misma y al existir desviaciones se tomara medidas correctivas.

3.1.1. EL ANÁLISIS FINANCIERO

Es una de las funciones principales del administrador financiero, este es un proceso en el que se recopilan, se sintetizan, y se compara, la situación financiera y económica de una empresa o institución, que incluye el estudio conjunto de todos los factores económicos que afectan a cada organización.

$$\text{Indicador} = \frac{X \text{ (Resultado logrado)}}{Y \text{ (Resultado planead)}} \times 100$$

Es un proceso de diagnóstico que permite encontrar las fortalezas y debilidades, en función de tomar las mejores decisiones para el bien común y así mejorar la gestión fundamentando en un conocimiento técnico.

3.1.2. CARACTERÍSTICAS DE LOS INDICADORES:

“Se debe tener presente que las características de los Indicadores deben ser las siguientes:

Oportunidad y Fidelidad: *Lo que permite información en tiempo real, adecuada y oportuna y medir con un grado aceptable de precisión los resultados alcanzados y los desfases con respecto a los objetivos propuestos.*

Para posibilitar la toma de decisiones que corrijan y reorienten la gestión antes de que las consecuencias afecten significativamente los resultados o estos sean irreversibles. Prácticos: ser fáciles de generar, recolectar y procesar.

Objetivos: *Poderse expresar numérica o cuantitativamente.*



Sencillos: Ser comprensibles para las diferentes partes.

Finalidad: Ser útiles para la toma de decisiones.

Cada indicador debe tener un fin que justifica su diseño y adopción. Motivar estimular y contribuir al desarrollo y crecimiento tanto personal como del equipo dentro de la entidad.” (Manual de Indicadores, Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, 2008).

3.1.3. CLASES DE INDICADORES

3.1.3.1 INDICADOR DE EFICIENCIA

Miden la relación entre la producción de bienes y servicios empleados para producirlos.

Eficiencia o Gestión: *“Se define como la utilización de los recursos de acuerdo con un programa establecido. La eficiencia tiene que ver entre otros con los siguientes recursos: financieros, técnicos, humanos y tiempo los cuales se miden en, horas máquina, horas-hombre, y horas, días, meses, etc., respectivamente” (Manual de Indicadores, Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, 2008)*

3.1.3.2 INDICADOR DE EFICIENCIA DEL PRESUPUESTO

Presupuesto Ejecutado
IEP= _____
Presupuesto Programado

3.1.3.2. INDICADOR DE EFICACIA:

“Este se define como el logro de los resultados propuestos, por lo tanto conformarán este grupo los indicadores que nos indiquen si se cumplió o no el resultado esperado”.

(Manual de Indicadores, DANE, 2008).



INDICADORES DE EFICACIA DE INGRESOS

$$\text{IEI} = \frac{\text{TOTAL DE INGRESOS DEVENGADOS}}{\text{TOTAL DE INGRESOS PLANIFICADOS}} \times 100$$

Para un mejor análisis debe ser por separado cada ingreso.

INDICADOR DE EFICACIA DE INGRESOS CORRIENTES

$$\text{IEIC} = \frac{\text{TOTAL DE INGRESOS CORRIENTE DEVENGADOS}}{\text{TOTAL DE INGRESOS CORRIENTES CODIFICADOS}} \times 100$$

INDICADOR DE EFICACIA DE INGRESOS DE CAPITAL

$$\text{IEIP} = \frac{\text{TOTAL DE INGRESOS CAPITAL DEVENGADOS}}{\text{TOTAL DE INGRESOS CAPITAL CODIFICADOS}} \times 100$$

INDICADOR DE EFICACIA DE INGRESOS DE FINANCIAMIENTO

$$\text{IEIF} = \frac{\text{TOTAL DE INGRESOS FINANCIAMIENTO DEVENGADOS}}{\text{TOTAL DE INGRESOS FINANCIAMIENTO CODIFICADOS}} \times 100$$



INDICADORES DE EFICACIA DE GASTOS

$$\text{IEG} = \frac{\text{TOTAL DE GASTOS DEVENGADOS}}{\text{TOTAL DE GASTOS PLANIFICADOS}} \times 100$$

INDICADOR DE EFICACIA DE LOS GASTOS CORRIENTES

$$\text{IEGC} = \frac{\text{TOTAL DE GASTOS CORRIENTE DEVENGADOS}}{\text{TOTAL DE GASTOS CORRIENTE CODIFICADOS}} \times 100$$

INDICADOR DE EFICACIA DE LOS GASTOS DE INVERSIÓN

$$\text{IEGI} = \frac{\text{TOTAL DE GASTOS INVERSIONES DEVENGADOS}}{\text{TOTAL DE GASTOS INVERSINES CODIFICADOS}} \times 100$$

INDICADOR DE EFICACIA DE LOS GASTOS DE CAPITAL

$$\text{IEGC} = \frac{\text{TOTAL DE GASTOS CAPITAL DEVENGADOS}}{\text{TOTAL DE GASTOS CAPITAL CODIFICADOS}} \times 100$$

INDICADOR DE EFICACIA DE LA APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO

$$\text{IEAF} = \frac{\text{TOTAL APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO DEVENGADOS}}{\text{TOTAL APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO PLANIFICADO}} \times 100$$



Para analizar el grado de ejecución le daré el siguiente criterio de evaluación que consideramos oportunos.

DE 0% A 50%	INACEPTABLE
DE 51% A 70%	BUENO
DE 71% A 90%	MUY BUENO
DE 91% A 100%	EXCELENTE

3.1.3.3. INDICADORES FINANCIEROS

Indicador de Dependencia:

Transferencias
ID: -----
Ingreso Total

Mide el peso de los ingresos por transferencias (corrientes o capital) sobre el total de los ingresos. Permite saber cuánto de la entidad está financiado por terceros y están controlando el manejo de la misma y si más dependientes son, sus planificaciones son menos confiable.

INDICADOR DE RELACIÓN MÍNIMA

Remuneraciones
I.R. M = -----
Ingreso Propio (Autogestión)



Mide el peso de los gastos operativos básicos (remuneraciones) con respecto a los ingresos propios. Esperando que el indicador sea menor a 100%, de lo contrario se interpretaría que ni los ingresos propios cubren las remuneraciones.

INDICADOR DE INVERSIÓN CON RESPECTO AL GASTO TOTAL

$$I.I.G. = \frac{\text{Gasto de Inversión}}{\text{Gasto Total}}$$

Mide la proporción del gasto que se destina a inversión. Cuando más se invierta es mejor para las entidades.

INDICADOR DE INVERSIÓN CON RESPECTO A LAS TRANSFERENCIAS

$$I.I.T = \frac{\text{Gasto de Inversión}}{\text{Transferencias y Donaciones de Capital}}$$

Mide que prima de transferencias son destinadas para la inversión. Mientras más alto sea el indicador es mejor para la entidad por que se estaría cumpliendo con el fin establecido.

INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

$$I.S.F = \frac{\text{Ingreso Corriente}}{\text{Gasto Corriente}}$$

Mide la capacidad que tiene cada gobierno seccional para cubrir los gastos corrientes con el flujo de ingresos corrientes disponibles. Mientras el resultado sea superior tiene una adecuada estructura financiera. Pues se estaría financiando gasto permanente con ingreso permanente. **(Chauwin, Ramírez. Estadística de los Gobiernos Seccionales y Provinciales en el Ecuador, 2007)**



3.2 APLICACIÓN DE LOS INDICADORES EN LA JAAPA EL CABO

La aplicación de los indicadores gubernamentales no se dará en su totalidad en la JAAPA, debido a la falta de información y por el manejo inadecuado de la institución. Una de las dificultades es que anterior al presente trabajo no se ha llevado presupuestos y se ha estado llevando como institución privada. Dando pautas con la presente para futuros análisis de la institución.

Para este análisis se utilizara los estados financieros entregados por el contador de la Institución.

3.2.1. ESTADOS FINANCIEROS

BALANCE GENERAL

JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE EL CABO

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

1	ACTIVO	TOTAL	ACTIVO	
1.1	CORRIENTE			
1.1.01.	DISPONIBLE		589.74	
1.1..1.01	CAJA	560.99		
1.1..1.02	COOP. JARDIN AZUAYO	28.75		
1.1.03.	EXIGIBLE		14,748.50	
1.01.03.01	CTAS X COBRAR X CONSUMO DE AGUA	7,229.50		
1.01.03.02	CTAS X COBRAR RECAUDACIÓN X INDEMNIZACIÓN A TRABAJADOR	1,081.00		
1.01.03.03	CTAS X COBRAR INASISTENCIA DEL 11/04/12	1,290.00		
1.01.03.04	CTAS X COBRAR INASISTENCIA DEL 24/05/12	1,570.00		
1.01.03.05	CTAS X COBRAR INASISTENCIA DEL 25/06/12			



UNIVERSIDAD DE CUENCA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
"Escuela de Contabilidad y Auditoría"



		1,030.00		
1.01.03.06	CTAS X COBRAR INASISTENCIA DEL 25/08/12	1,340.00		
1.01.03.07	CTAS X COBRAR DERECHOS DE AGUA	1,093.00		
1.01.03.08	CTAS X COBRAR AGUAS SUBTERRANEAS	115.00		
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE			15,337.75
1.02	ACTIVO FIJO			
1.02.01	TERRENOS	2,756.84		
1.02.02	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	760.00		
1.02.03	SOFTWARE PROGRAMA DE COBRO DE AGUA	1,450.00		
1.02.04	MUEBLES Y ENSERES	230.00		
1.02.05	BOMBAS DE AGUA SUBTERRANEAS	10,000.00		
1.02.06	VEHICULO	2,000.00		
	TOTAL ACTIVO FIJO			17,196.84
	TOTAL ACTIVO			<u>32,534.59</u>
2	PASIVO			
2.1	CORRIENTE			
2.1.01	Corto Plazo			
2.1.01.01	INDEMNIZACIÓN SR. ALEJANDRO ROCANO	3,457.50		
2.1.01.02	SERVICIOS BÁSICOS X PAGAR (LUZ)	600.00		
2.1.01.03	REMUNERACIONES A EMPLEADOS X PAGAR	584.87		
2.1.01.04	MOVILIZACIÓN A OPERADOR X PAGAR			



UNIVERSIDAD DE CUENCA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
“Escuela de Contabilidad y Auditoría”



		662.80		
2.1.01.05	BENEFICIOS SOCIALES X PAGAR	267.67		
2.1.01.06	APORTE PATRONAL, IECE Y SECAP X PAGAR	71.05		
2.1.01.07	REPUESTOS PARA REDES DE AGUA X PAGAR	15.35		
2.1.01.08	UTILES DE OFICINA X PAGAR (FACTURAS Y LIQ. COMPRA)	150.00		
2.1.01.09	PRÉSTAMO BINGO X PAGAR	600.00		
	TOTAL PASIVO			6,409.24
3	PATRIMONIO			
3.01	CAPITAL	24,125.35		
3.02	DONACIONES	2000.00		
	TOTAL PATRIMONIO			26125.35
	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO			<u>32,534.59</u>

CUADRO N: 1.

FUENTE: *Balance General 2012.*

ELABORACION: Contador JAAPA EL CABO



ESTADO DE RESULTADOS
JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE EL
CABO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

4	INGRESOS			33,757.84
4.01.01.	<u>OPERATIVOS</u>		16,946.00	
4.01.01.1	CONSUMO DE SERVICIO DE AGUA	16,946.00		
4.01.02.	NO PERACIONALES		16,811.84	
4.01.02.01	INTERESES DE CTA DE AHORROS COOP. JARDIN AZUAYO	8.84		
4.01.02.02	RECAUDACIÓN DE \$5,00 PARA AGUAS SUBTERRANEAS	77.00		
4.01.02.03	RECAUDACIÓN PARA PAGO DE TUBERIAS Y ESCAVACIÓN	118.00		
4.01.02.04	NUEVOS DERECHOS DE AGUA	9,168.00		
4.01.02.05	MINGAS	247.00		
4.01.02.06	RECAUDACIÓN DE \$10,00 PARA INDEMNIZACIÓN A TRABAJADOR	4,789.00		
4.01.02.07	MULTA INASISTENCIA 11/04/12	450.00		
4.01.02.08	MULTA INASISTENCIA 24/05/12	620.00		
4.01.02.09	MULTA POR ASAMBLEA 25/06/12	420.00		
4.01.02.10	MULTA INASISTENCIA 25/08/12	160.00		
4.01.02.11	MULTA INASISTENCIA 15/12/12	90.00		
4.01.02.12	Sobrante de Pasajes a la inspección a Mishquiacus	24.00		
4.01.02.13	REINSTALACIONES	40.00		
4.01.02.14	UTILIZACIÓN DINERO DE BINGO (PRÉSTAMO)	600.00		



UNIVERSIDAD DE CUENCA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
“Escuela de Contabilidad y Auditoría”



5	<u>GASTOS</u>			33,669.50
5.2	<u>OPERACIONALES</u>		15,724.42	
52.01.05	REMUNERACIONES A EMPLEADOS	6,527.16		
52.01.10	BENEFICIOS SOCIALES	219.14		
52.01.11	INSUMOS Y MATERIALES PARA TRATAMIENTO DE AGUA	15.10		
52.01.12	REPUESTOS PARA REDES DE AGUA	2,955.04		
52.01.13	SERVICIOS BASICOS	2,909.48		
52.01.14	MOVILIZACIÓN DE OPERADOR DE AGUA	2,431.76		
52.01.15	GASTOS VARIOS DE ADMINISTRACION DE AGUA	314.94		
52.01.16	REPARACIONES	351.80		
5.3	<u>NO PERACIONALES</u>		17,945.08	
5.3.01.03	UTILIES DE OFICINA, IMPRESIONES Y COPIAS	557.27		
5.3.01.04	ALIMENTACION Y REFRIGERIOS	822.79		
5.3.01.05	SERVICIO DE TRANSPORTE	1,062.78		
5.3.01.06	SERVICIOS PROFESIONALES	216.14		
5.3.01.07	SERVICIOS MANO DE OBRA	1,702.00		
5.3.01.08	RECARGAS	251.19		
5.3.01.09	VIATICOS	79.44		
5.3.01.11	INDEMNIZACIÓN A SR. ALEJANDRO ROCANO	10,372.50		



UNIVERSIDAD DE CUENCA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
“Escuela de Contabilidad y Auditoría”



5.3.01.12	ALQUILER DE EQUIPOS PARA REUNIONES	134.40		
5.3.01.13	ALQUILER DE MAQUINARIA	934.88		
5.3.01.14	UTILES DE TRABAJO	239.58		
5.3.01.15	SERVICIOS DE ABOGADO	1,150.00		
5.3.01.16	APERTURA Y COMISIONES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS	9.40		
5.3.01.17	RETENCIONES DE IVA Y RENTA	148.39		
5.3.01.18	APORTE PATRONAL, IECE Y SECAP	244.32		
5.3.01.19	DEVOLUCION DE COBRO DE AGUA por justificación	20.00		
	TOTAL DINERO AL 31 DIC 2012 (INGRESOS-GASTOS)			88.34

CUADRO N: 2.

FUENTE: *Estado de Resultados.*

ELABORACION: Contador JAAPA EL CABO



UNIVERSIDAD DE CUENCA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
"Escuela de Contabilidad y Auditoría"



BALANCE GENERAL

JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE EL CABO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

CODIGO	ACTIVO	TOTAL	ACTIVO	SALDOS
1.1	CORRIENTE			
1.1.01	DISPONIBLE		2,000.96	
1.1.01.01	CAJA	1,807.23		
1.1.01.02	COOP. JARDIN AZUAYO	193.73		
1.1.03	EXIGIBLE		18,918.12	
1.1.03.01	Mensualidades	7,536.00		
1.1.03.02	Sobre consumo	3,378.80		
1.1.03.03	Multas del 11/04/2012	500.00		
1.1.03.04	Multas del 24/05/2012	520.00		
1.1.03.05	Multas del 25/06/2012	430.00		
1.1.03.06	Multa del 25/08/2012	450.00		
1.1.03.07	Multa del 15/12/2012 - Reforestacion	930.00		
1.1.03.08	Multa del 05/01/13	380.00		
1.1.03.09	Multa del 02/10/2013	3,100.00		
1.1.03.10	Ingreso de Nuevos Usuarios	1,321.00		
1.1.03.11	Cuotas atrasadas de \$5 y \$3 para aguas subterranas	90.00		
1.1.03.12	Por Corte y Reinstalación de Servicios de Agua	32.32		
1.1.03.13	Cobro de \$10 por Indemnización al Sr. Alejandro Rocano	250.00		
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE			20,919.08
1.02.	ACTIVO FIJO			
1.02.01	TERRENOS	2,756.84		
1.02.02	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	760.00		
1.02.03	SOFTWARE PROGRAMA DE COBRO DE AGUA	1,450.00		
1.02.04	MUEBLES Y ENSERES	230.00		
1.02.05	BOMBAS DE AGUA SUBTERRANEAS	10,000.00		
1.02.06	VEHICULO	2,000.00		
	TOTAL ACTIVO FIJO			17,196.84
	TOTAL ACTIVO			<u>38,115.92</u>
2	PASIVO			
2.1	CORRIENTE			



UNIVERSIDAD DE CUENCA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
"Escuela de Contabilidad y Auditoría"



2.1.01	Insumos para Potabilización del agua	526.26		
2.1.02	Arreglo de bombas de agua	3,931.61		
2.1.03	Remuneraciones empleados	1,797.81		
2.1.04	Seguro social de empleados	412.50		
2.1.05	Gastos Judiciales y Contable	450.00		
2.1.06	Mantenimiento vehículo	226.16		
2.1.07	Gastos de Imprenta	157.41		
2.1.08	Energía Eléctrica	2,494.56		
2.1.09	Pago Retenciones fiscales	68.29		
	TOTAL PASIVO			10,064.60
3	PATRIMONIO			
3.1	CAPITAL	26,051.32		
3.2	DONACIONES	2000.00		
	TOTAL PATRIMONIO			28051.32
	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO			<u>38,115.92</u>

CUADRO N: 3.

FUENTE: *Balance General 2013*

ELABORACION: Contador JAAPA EL CABO



UNIVERSIDAD DE CUENCA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
"Escuela de Contabilidad y Auditoría"



JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE "EL CABO"

ESTADO DE RESULTADOS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

4	INGRESOS			42,761.21
4.01.01.	OPERATIVOS		31,511.75	
4.01.01.01	Mensualidades	26,568.00		
4.01.01.02	Sobre consumo	4,943.75		
4.01.02.	NO PERACIONALES		11,249.46	
4.01.02.01	Intereses Libreta Coop. Jardín Azuayo	3.98		
4.01.02.02	Cuotas atrasadas de \$5 y \$3 para aguas subterráneas	23.00		
4.01.02.04	Ingreso de Nuevos Usuarios	6,613.19		
4.01.02.06	Cobro de \$10 por Indemnización al Sr. Alejandro Rocano	830.75		
4.01.02.07	Multas del 11/04/2012	640.00		
4.01.02.08	Multas del 24/05/2012	375.00		
4.01.02.09	Multas del 25/06/2012	230.00		
4.01.02.10	Multa del 25/08/2012	480.00		
4.01.02.11	Multa del 15/12/2012 - Reforestación	780.00		
4.01.02.13	Por Corte y Reinstalación de Servicios de Agua	427.25		
4.01.02.14	Multa del 05/01/13	200.00		
4.01.02.15	Multa del 02/10/2013	500.00		
4.01.02.16	Repuestos cobrados a usuarios	67.43		
4.01.02.17	Cambio de lugar de medidor	8.00		
4.01.02.18	Cobro por Devolución de retenciones efectuadas	70.86		
5	GASTOS			41,349.99
5.2	OPERACIONALES		26,962.69	
5.2.01.05	Remuneraciones empleados	10,907.37		
5.2.01.10	Beneficios Sociales	1,444.17		
5.2.01.11	Insumos para Potabilización del agua	3,394.65		
5.2.01.12	Insumos para Reparación de Tuberías	1,697.62		
5.2.01.13	Energía Eléctrica	5,743.52		
5.2.01.14	Movilización de Técnicos, Trabajadores y Fletes para traer insumos	803.67		
5.2.01.17	Seguro social de empleados	2,124.61		
5.2.01.18	Herramientas de Trabajo	615.36		



UNIVERSIDAD DE CUENCA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
“Escuela de Contabilidad y Auditoría”



5.2.01.19	Pasajes y Movilización de Secretaria para trámites	231.72		
5.3	NO PERACIONALES		14,387.30	
5.3.01.03	Insumos para oficina	388.16		
5.3.01.04	Almuerzos y Refrigerios a Técnicos y Trabajadores	779.85		
5.3.01.05	Pago de Transportación a Miguel Guachún	662.80		
5.3.01.06	Gastos Judiciales y Contable	1,043.00		
	Contratación de Mano de Obra para mantenimiento de redes			
5.3.01.07		910.30		
	Pago de la última cuota de Indemnización al Sr. Alejandro Rocano			
5.3.01.11		3,454.50		
5.3.01.12	Amplificación para reuniones	67.98		
	Alquiler de Maquinaria para mantenimiento y daños de redes			
5.3.01.13		1,330.51		
5.3.01.17	Pago Retenciones fiscales	902.64		
	Pago de Comisión de banco para transacciones con el SRI			
5.3.01.18		8.65		
5.3.01.20	Análisis físico - Químico del agua	246.76		
5.3.01.21	Arreglo de bombas de agua	110.80		
5.3.01.22	Multas por inscripción de contratos	1.00		
5.3.01.23	Gastos por Comunicaciones	808.14		
	Pago de Transporte de materiales donado por Consejo Provincial (arena, ripio)			
5.3.01.24		158.40		
5.3.01.25	Asistencia técnica del software	76.50		
5.3.01.26	Mantenimiento vehículo	779.56		
5.3.01.27	Combustible	1,058.34		
5.3.01.28	Matricula Vehículo	36.00		
5.3.01.29	Mantenimiento de Oficina y Casa de Guardián	243.15		
	Arriendo de cuarto para campamento de trabajadores del Consejo Provincial			
5.3.01.30		77.26		
5.3.01.31	Gastos de Imprenta	585.26		
5.3.01.32	Egresos por Inauguración	183.14		
5.3.01.33	Egresos por compra de sillas	474.60		
	TOTAL DINERO AL 31 DIC 2013 (INGRESOS-GASTOS)			1,411.22



CUADRO N: 4.

FUENTE: *Estado de Resultados*

ELABORACIÓN: Contador JAAPA EL CABO

INTERPRETACIÓN.-

Después de revisar los estados financieros presentados por el contador de la JUNTA se puede deducir lo siguiente.

- ✓ En cada uno de los años encontramos detallados los gastos operativos y administrativos de la Junta, la misma que es realizada por la contadora de la institución.
- ✓ Se puede observar también que aparecen nuevos rubros de ingresos y gastos para el año 2013, esto quiere decir que no son constantes los rubros a manejar.
- ✓ También se encontró que en ninguno de los años la junta realiza la depreciación de sus activos fijos.
- ✓ También se observó que se maneja de acuerdo a parámetros privados que en parámetros públicos que sería lo correcto.



3.2.1.1. INDICADOR DE RELACIÓN MÍNIMA

$$\text{I.R. M} = \frac{\text{Remuneraciones}}{\text{Ingreso Propio (Autogestión)}}$$

Año 2012

$$\text{I.R.M} = \frac{6746.3}{33757.84}$$

$$\text{I.R.M} = 0.20$$

Año 2013

$$\text{I.R.M} = \frac{12351.54}{42761.21}$$

$$\text{I.R.M} = 0.29$$

Interpretación:

Se puede deducir que los ingresos obtenidos por la institución si logran cubrir con las remuneraciones esta entre un 20% valor que la institución cubre con facilidad. Y lo podrá realizar con sus propios ingresos.



3.2.1.2. INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

$$\text{I.S.F} = \frac{\text{Ingreso Corriente}}{\text{Gasto Corriente}}$$

Año 2012

$$\text{I.S.F} = \frac{16946}{15724.42}$$

$$\text{I.S.F} = 1.08$$

Año 2012

$$\text{I.S.F} = \frac{31531.75}{26962.69}$$

$$\text{I.S.F} = 1.17$$

Interpretación:

Este indicador nos dice que la institución se encuentra con una estructura financiera suficiente para cubrir con sus gastos pues ya que está financiando sus gastos operativos con sus ingresos permanentes.



A más de realizar estos indicadores realizare un análisis con parámetros privados, que me permitirá evaluar a la entidad con mayor claridad para la elaboración de un presupuesto.

3.2.1.3. ANALISIS HORIZONTAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

ESTADO DE RESULTADOS
JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE EL CABO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

CODIGO	DETALLE	2012	2013	Diferencia	Porcentaje
4	INGRESOS				
4.01.01.	OPERATIVOS	16,946.00	31,511.75	14,566	0.86
4.01.01.1	CONSUMO DE SERVICIO DE AGUA	16,946.00	26,568.00	9,622	0.57
4.01.01.02	Sobre consumo		4,943.75	4,944	1.00
4.01.02.	NO PERACIONALES	16,811.84	11,249.46	(5,562)	(0.33)
4.01.02.01	INTERESES DE CTA DE AHORROS COOP. JARDIN AZUAYO	8.84	3.98	(5)	(0.55)
4.01.02.02	RECAUDACIÓN DE \$5,00 PARA AGUAS SUBTERRANEAS	77.00	23.00	(54)	(0.70)
4.01.02.03	RECAUDACIÓN PARA PAGO DE TUBERIAS Y ESCAVACIÓN	118.00		(118)	(1.00)
4.01.02.04	NUEVOS DERECHOS DE AGUA	9,168.00	6,613.19	(2,555)	(0.28)
4.01.02.05	MINGAS	247.00		(247)	(1.00)
4.01.02.06	RECAUDACIÓN DE \$10,00 PARA INDEMNIZACIÓN A TRABAJADOR	4,789.00	830.75	(3,958)	(0.83)
4.01.02.07	MULTA INASISTENCIA 11/04/12	450.00	640.00	190	0.42
4.01.02.08	MULTA INASISTENCIA 24/05/12	620.00	375.00	(245)	(0.40)
4.01.02.09	MULTA POR ASAMBLEA 25/06/12	420.00	230.00	(190)	(0.45)
4.01.02.10	MULTA INASISTENCIA 25/08/12	160.00	480.00	320	2.00
4.01.02.11	MULTA INASISTENCIA 15/12/12	90.00	780.00	690	7.67
4.01.02.12	Multa del 05/01/13		200.00	200	1.00
4.01.02.13	Multa del 02/10/2013		500.00	500	1.00
4.01.02.14	Sobrante de Pasajes a la inspección a Mishquiacus	24.00		(24)	(1.00)
4.01.02.15	REINSTALACIONES	40.00		(40)	(1.00)
4.01.02.16	UTILIZACIÓN DINERO DE BINGO (PRÉSTAMO)	600.00	67.43	(533)	(0.89)
4.01.02.17	Cambio de lugar de medidor		8.00	8	1.00



UNIVERSIDAD DE CUENCA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
“Escuela de Contabilidad y Auditoría”



4.01.02.18	Cobro por Devolución de retenciones efectuadas		70.86	71	1.00
4.01.02.19	Por Corte y Reinstalación de Servicios de Agua		427.25		
	TOTAL INGRESOS	33,757.84	42,761.21	9,003.37	0.27
5	GASTOS				
5.2	OPERACIONALES	15,724.42	26,962.69	11,238	0.71
52.01.05	REMUNERACIONES A EMPLEADOS	6,527.16	10,907.37	4,380	0.67
52.01.10	BENEFICIOS SOCIALES	219.14	1,444.17	1,225	5.59
52.01.11	INSUMOS Y MATERIALES PARA TRATAMIENTO DE AGUA	15.10	3,394.65	3,380	223.81
52.01.12	REPUESTOS PARA REDES DE AGUA	2,955.04	1,697.62	(1,257)	(0.43)
52.01.13	SERVICIOS BASICOS	2,909.48	5,743.52	2,834	0.97
52.01.14	MOVILIZACIÓN DE OPERADOR DE AGUA	2,431.76	803.67	(1,628)	(0.67)
52.01.15	GASTOS VARIOS DE ADMINISTRACION DE AGUA	314.94		(315)	(1.00)
52.01.16	REPARACIONES	351.80		(352)	(1.00)
5.2.01.17	Seguro social de empleados		2,124.61	2,125	1.00
5.2.01.18	Herramientas de Trabajo		615.36	615	1.00
5.2.01.19	Pasajes y Movilización de Secretaria para trámites		231.72	232	1.00
5.3	NO PERACIONALES	17,945.08	14,387.30	(3,558)	(0.20)
5.3.01.03	UTILES DE OFICINA, IMPRESIONES Y COPIAS	557.27	388.16	(169)	(0.30)
5.3.01.04	ALIMENTACION Y REFRIGERIOS	822.79	779.85	(43)	(0.05)
5.3.01.05	SERVICIO DE TRANSPORTE	1,062.78	662.80	(400)	(0.38)
5.3.01.06	SERVICIOS PROFESIONALES	216.14	1,043.00	827	3.83
5.3.01.07	SERVICIOS MANO DE OBRA	1,702.00	910.30	(792)	(0.47)
5.3.01.08	RECARGAS	251.19		(251)	(1.00)
5.3.01.09	VIATICOS	79.44		(79)	(1.00)
5.3.01.11	INDEMNIZACIÓN A SR. ALEJANDRO ROCANO	10,372.50	3,454.50	(6,918)	(0.67)
5.3.01.12	ALQUILER DE EQUIPOS PARA REUNIONES	134.40	67.98	(66)	(0.49)
5.3.01.13	ALQUILER DE MAQUINARIA	934.88	1,330.51	396	0.42
5.3.01.14	UTILES DE TRABAJO	239.58		(240)	(1.00)
5.3.01.15	SERVICIOS DE ABOGADO	1,150.00		(1,150)	(1.00)
5.3.01.16	APERTURA Y COMISIONES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS	9.40		(9)	(1.00)



UNIVERSIDAD DE CUENCA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
“Escuela de Contabilidad y Auditoría”



5.3.01.17	Pago Retenciones fiscales	148.39	902.64	754	5.08
5.3.01.18	Pago de Comisión de banco para transacciones con el SRI	244.32	8.65	(236)	(0.96)
5.3.01.20	Análisis físico - Químico del agua	20.00	246.76	227	11.34
5.3.01.21	Arreglo de bombas de agua		110.80	111	1.00
5.3.01.22	Multas por inscripción de contratos		1.00	1	1.00
5.3.01.23	Gastos por Comunicaciones		808.14	808	1.00
5.3.01.24	Pago de Transporte de materiales donado por Consejo Provincial (arena, ripio)		158.40	158	1.00
5.3.01.25	Asistencia técnica del software		76.50	77	1.00
5.3.01.26	Mantenimiento vehículo		779.56	780	1.00
5.3.01.27	Combustible		1,058.34	1,058	1.00
5.3.01.28	Matricula Vehículo		36.00	36	1.00
5.3.01.29	Mantenimiento de Oficina y Casa de Guardián		243.15	243	1.00
5.3.01.30	Arriendo de cuarto para campamento de trabajadores del Consejo Provincial		77.26	77	1.00
5.3.01.31	Gastos de Imprenta		585.26	585	1.00
5.3.01.32	Egresos por Inauguración		183.14	183	1.00
5.3.01.33	Egresos por compra de sillas		474.60	475	1.00
	TOTAL GASTOS	33,669.50	41,349.99	7,680.49	0.52

CUADRO N: 5.

FUENTE: *Análisis Horizontal*

ELABORACION: Autora



INTERPRETACIÓN:

A continuación se realizara el estudio de los análisis horizontales de los estados de resultados de la JAAPA:

4.01.01.	OPERATIVOS	16,946.00	31,511.75	14,566	0.86
4.01.01.1	CONSUMO DE SERVICIO DE AGUA	16,946.00	26,568.00	9,622	0.57
4.01.01.02	Sobre consumo		4,943.75	4,944	1.00

Dentro de los ingresos operativos de la JAAPA, encontramos el costo por el servicio que es un valor fijo de \$3,50 correspondiente a un máximo 15 metros cúbicos, en el año 2012 se puede observar que es un monto bajo debido a que en ese año hasta el mes de junio el costo era de \$2,00, mismo que por no cubrir los respectivos gastos que involucran el mantenimiento de la planta potabilizadora y otros, en una asamblea General de socios se establece incrementar \$1,50 al costo de la tarifa de consumo es por eso que para el año 2013 se ha recaudado una cantidad mayor que el año anterior, e incluso se logró recuperar una parte de la cartera vencida de la JAAPA, siendo un porcentaje equivalente al 57% de crecimiento a comparación con el año 2012.

Mientras que en el año 2013 aparece la cuenta Sobre Consumo; valor que se establece en Asamblea General, debido a que existe domicilios en donde el agua se hace mal uso es decir, se desperdicia y además de la existencia de locales comerciales quienes utilizan una mayor cantidad de agua que en los domicilios, por lo que se estableció un costo de \$0,25 centavos por cada metro cubico que exceda la tarifa básica (15 metros cúbicos).

4.01.02.	NO PERACIONALES	16,811.84	11,249.46	(5,562)	(0.33)
4.01.02.01	INTERESES DE CTA DE AHORROS COOP. JARDIN AZUAYO	8.84	3.98	(5)	(0.55)
4.01.02.02	RECAUDACIÓN DE \$5,00 PARA AGUAS SUBTERRANEAS	77.00	23.00	(54)	(0.70)
4.01.02.03	RECAUDACIÓN PARA PAGO DE TUBERIAS Y ESCAVACIÓN	118.00		(118)	(1.00)
4.01.02.04	NUEVOS DERECHOS DE AGUA	9,168.00	6,613.19	(2,555)	(0.28)
4.01.02.05	MINGAS	247.00		(247)	(1.00)
4.01.02.06	RECAUDACIÓN DE \$10,00 PARA INDEMNIZACIÓN A TRABAJADOR	4,789.00	830.75	(3,958)	(0.83)
4.01.02.07	MULTA INASISTENCIA 11/04/12	450.00	640.00	190	0.42
4.01.02.08	MULTA INASISTENCIA 24/05/12	620.00	375.00	(245)	(0.40)
4.01.02.09	MULTA POR ASAMBLEA 25/06/12	420.00	230.00	(190)	(0.45)
4.01.02.10	MULTA INASISTENCIA 25/08/12	160.00	480.00	320	2.00
4.01.02.11	MULTA INASISTENCIA 15/12/12	90.00	780.00	690	7.67



UNIVERSIDAD DE CUENCA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
“Escuela de Contabilidad y Auditoría”



4.01.02.12	Multa del 05/01/13		200.00	200	1.00
4.01.02.13	Multa del 02/10/2013		500.00	500	1.00
4.01.02.14	Sobrante de Pasajes a la inspección a Mishquiacus	24.00		(24)	(1.00)
4.01.02.15	REINSTALACIONES	40.00		(40)	(1.00)
4.01.02.16	UTILIZACIÓN DINERO DE BINGO (PRÉSTAMO)	600.00	67.43	(533)	(0.89)
4.01.02.17	Cambio de lugar de medidor		8.00	8	1.00
4.01.02.18	Cobro por Devolución de retenciones efectuadas		70.86	71	1.00
4.01.02.19	Por Corte y Reinstalación de Servicios de Agua		427.25	427	1.00
	TOTAL INGRESOS	33,757.84	42,761.21	9,003.37	0.27

Mientras que en los ingresos no operacionales la mayoría de los rubros disminuyen para el 2013, debido a que solo se tiene por un periodo es decir, que son creadas para una ocasión, motivo o evento a beneficio de la JAAPA.

Como se puede notar para el 2013 desaparecen o disminuyen algunas cuentas porque la mayoría de los socios ya realizaron el pago de las cuotas vencidas. Los intereses en la libreta también disminuyen debido a que se tuvo que cubrir con la cuota de la indemnización de un trabajador de la JAAPA y desde allí no se ha logrado depositar en la cuenta ya que lo que ingresa solo cubre con las cuentas por pagar.

Para el año 2013 se creó algunas cuentas debido a que se empezaron a aplicar las políticas de cobro establecidos en el reglamento interno de la JAAPA, lo que también ayuda a cubrir con los costos de potabilización. A pesar de todas las cuentas aparecidas en el año 2013 el ingreso no operacional disminuye en un 33% valor significativo debido a que la JAAPA depende de cualquier ingreso que tuviere.

5	<u>GASTOS</u>				
5.2	<u>OPERACIONALES</u>	15,724.42	26,962.69	11,238	0.71
52.01.05	REMUNERACIONES A EMPLEADOS	6,527.16	10,907.37	4,380	0.67
52.01.10	BENEFICIOS SOCIALES	219.14	1,444.17	1,225	5.59
52.01.11	INSUMOS Y MATERIALES PARA TRATAMIENTO DE AGUA	15.10	3,394.65	3,380	223.81
52.01.12	REPUESTOS PARA REDES DE AGUA	2,955.04	1,697.62	(1,257)	(0.43)
52.01.13	SERVICIOS BASICOS	2,909.48	5,743.52	2,834	0.97
52.01.14	MOVILIZACIÓN DE OPERADOR DE AGUA	2,431.76	803.67	(1,628)	(0.67)
52.01.15	GASTOS VARIOS DE ADMINISTRACION DE AGUA	314.94		(315)	(1.00)
52.01.16	REPARACIONES	351.80		(352)	(1.00)



UNIVERSIDAD DE CUENCA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
"Escuela de Contabilidad y Auditoría"



5.2.01.17	Seguro social de empleados		2,124.61	2,125	1.00
5.2.01.18	Herramientas de Trabajo		615.36	615	1.00
5.2.01.19	Pasajes y Movilización de Secretaria para trámites		231.72	232	1.00

En cambio los gastos operacionales se incrementan debido a la gran distancia de recorrido de las redes, por tal motivo se contrata otro operador por lo cual las remuneraciones incrementan en un 67%, mientras que los materiales para reparaciones también se incrementan en un mayor porcentaje debido a las reparaciones de todas las matrices.

Los servicios básicos también sufren un incremento a comparación con el año 2012 en un 97%, por el uso de una nueva planta de agua que es del pozo de aguas subterráneas, recalcando que por ser la institución legalmente constituida adquiere más obligaciones y por ende aparecen más cuentas que en el 2013.

5.3	NO PERACIONALES	17,945.08	14,387.30	(3,558)	(0.20)
5.3.01.03	UTILIES DE OFICINA, IMPRESIONES Y COPIAS	557.27	388.16	(169)	(0.30)
5.3.01.04	ALIMENTACION Y REFRIGERIOS	822.79	779.85	(43)	(0.05)
5.3.01.05	SERVICIO DE TRANSPORTE	1,062.78	662.80	(400)	(0.38)
5.3.01.06	SERVICIOS PROFESIONALES	216.14	1,043.00	827	3.83
5.3.01.07	SERVICIOS MANO DE OBRA	1,702.00	910.30	(792)	(0.47)
5.3.01.08	RECARGAS	251.19		(251)	(1.00)
5.3.01.09	VIATICOS	79.44		(79)	(1.00)
5.3.01.11	INDEMNIZACIÓN A SR. ALEJANDRO ROCANO	10,372.50	3,454.50	(6,918)	(0.67)
5.3.01.12	ALQUILER DE EQUIPOS PARA REUNIONES	134.40	67.98	(66)	(0.49)
5.3.01.13	ALQUILER DE MAQUINARIA	934.88	1,330.51	396	0.42
5.3.01.14	UTILES DE TRABAJO	239.58		(240)	(1.00)
5.3.01.15	SERVICIOS DE ABOGADO	1,150.00		(1,150)	(1.00)
5.3.01.16	APERTURA Y COMISIONES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS	9.40		(9)	(1.00)
5.3.01.17	Pago Retenciones fiscales	148.39	902.64	754	5.08
5.3.01.18	Pago de Comisión de banco para transacciones con el SRI	244.32	8.65	(236)	(0.96)
5.3.01.20	Análisis físico - Químico del agua	20.00	246.76	227	11.34
5.3.01.21	Arreglo de bombas de agua		110.80	111	1.00
5.3.01.22	Multas por inscripción de contratos		1.00	1	1.00



5.3.01.23	Gastos por Comunicaciones		808.14	808	1.00
5.3.01.24	Pago de Transporte de materiales donado por Consejo Provincial (arena, ripio)		158.40	158	1.00
5.3.01.25	Asistencia técnica del software		76.50	77	1.00
5.3.01.26	Mantenimiento vehiculo		779.56	780	1.00
5.3.01.27	Combustible		1,058.34	1,058	1.00
5.3.01.28	Matricula Vehiculo		36.00	36	1.00
5.3.01.29	Mantenimiento de Oficina y Casa de Guardián		243.15	243	1.00
5.3.01.30	Arriendo de cuarto para campamento de trabajadores del Consejo Provincial		77.26	77	1.00
5.3.01.31	Gastos de Imprenta		585.26	585	1.00
5.3.01.32	Egresos por Inauguración		183.14	183	1.00
5.3.01.33	Egresos por compra de sillas		474.60	475	1.00

También existen gastos que aparecen por el mejoramiento del sistema esto es para dar un mejor servicio de agua, pero a comparación con el año 2012 en donde no existe muchos rubros como en el 2013, se muestra una disminución del 20% en los gastos operacionales.

ANALISIS HORIZONTAL DEL BALANCE GENERAL

BALANCE GENERAL
JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE EL CABO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

1	ACTIVO	2012	2013	Diferencia	Porcentajes
1.1	CORRIENTE				
1.1.01.	DISPONIBLE	589.74	2,000.96	1,411.22	2.39
1.1..1.01	CAJA	560.99	1,807.23	1,246.24	2.22
1.1..1.02	COOP. JARDIN AZUAYO	28.75	193.73	164.98	5.74
1.1.03.	EXIGIBLE	14,748.50	18,918.12	4,169.62	0.28
1.01.03.01	CTAS X COBRAR X CONSUMO DE AGUA	7,229.50	7,536.00	306.50	0.04
1.01.03.02	CTAS X COBRAR RECAUDACIÓN X INDEMNIZACIÓN A TRABAJADOR	1,081.00	250.00	- 831.00	-0.77
1.01.03.03	CTAS X COBRAR INASISTENCIA DEL 11/04/12	1,290.00	500.00	- 790.00	-0.61
1.01.03.04	CTAS X COBRAR INASISTENCIA DEL 24/05/12	1,570.00	520.00	- 1,050.00	-0.67
1.01.03.05	CTAS X COBRAR INASISTENCIA DEL 25/06/12	1,030.00	430.00	- 600.00	-0.58
1.01.03.06	CTAS X COBRAR INASISTENCIA DEL 25/08/12	1,340.00	450.00	- 890.00	-0.66
1.01.03.07	CTAS X COBRAR DERECHOS DE AGUA	1,093.00	1,321.00	228.00	0.21



UNIVERSIDAD DE CUENCA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
"Escuela de Contabilidad y Auditoría"



1.01.03.08	CTAS X COBRAR AGUAS SUBTERRANEAS	115.00	90.00	- 25.00	-0.22
1.01.03.09	Sobre consumo		3,378.80	3,378.80	1.00
1.01.03.10	Multa del 15/12/2012 - Reforestación		930.00	930.00	1.00
1.01.03.11	Multa del 05/01/13		380.00	380.00	1.00
1.01.03.12	Multa del 02/10/2013		3,100.00	3,100.00	1.00
1.01.03.13	Por Corte y Reinstalación de Servicios de Agua		32.32	32.32	1.00
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE				
1.02	ACTIVO FIJO	17,196.84	17,196.84	-	0.00
1.02.01	TERRENOS	2,756.84	2,756.84	-	0.00
1.02.02	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	760.00	760.00	-	0.00
1.02.03	SOFTWARE PROGRAMA DE COBRO DE AGUA	1,450.00	1,450.00	-	0.00
1.02.04	MUEBLES Y ENSERES	230.00	230.00	-	0.00
1.02.05	BOMBAS DE AGUA SUBTERRANEAS	10,000.00	10,000.00	-	0.00
1.02.06	VEHICULO	2,000.00	2,000.00	-	0.00
	TOTAL ACTIVO	32,535.08	38,115.92		0.00
2	PASIVO				
2.1	CORRIENTE				
2.1.01	Corto Plazo				
2.1.01.01	INDEMNIZACIÓN SR. ALEJANDRO ROCANO	3,457.50		- 3,457.50	-1.00
2.1.01.02	SERVICIOS BÁSICOS X PAGAR (LUZ)	600.00	2,494.56	1,894.56	3.16
2.1.01.03	REMUNERACIONES A EMPLEADOS X PAGAR	584.87	1,797.81	1,212.94	2.07
2.1.01.04	MOVILIZACIÓN A OPERADOR X PAGAR	662.80		- 662.80	-1.00
2.1.01.05	BENEFICIOS SOCIALES X PAGAR	267.67		- 267.67	-1.00
2.1.01.06	APORTE PATRONAL, IECE Y SECAP X PAGAR	71.05	412.50	341.45	4.81
2.1.01.07	REPUESTOS PARA REDES DE AGUA X PAGAR	15.35		- 15.35	-1.00
2.1.01.08	UTILES DE OFICINA X PAGAR (FACTURAS Y LIQ. COMPRA)	150.00		- 150.00	-1.00
2.1.01.09	PRÉSTAMO BINGO X PAGAR	600.00		- 600.00	-1.00
2.1.01.10	Insumos para Potabilización del agua		526.26	526.26	1.00
2.1.01.11	Arreglo de bombas de agua		3,931.61	3,931.61	1.00
2.1.01.12	Gastos Judiciales y Contable		450.00	450.00	1.00
2.1.01.13	Mantenimiento vehiculo		226.16	226.16	1.00
2.1.01.14	Gastos de Imprenta		157.41	157.41	1.00
2.1.01.15	Pago Retenciones fiscales		68.29	68.29	1.00
	TOTAL PASIVO	6,409.24	10,064.60	3,655.36	0.57



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

“Escuela de Contabilidad y Auditoría”



3	PATRIMONIO				
3.01	CAPITAL	24,125.84	26,051.32	1,925.48	0.08
3.02	DONACIONES	2000.00	2000.00	-	0.00
	TOTAL PATRIMONIO				
	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	32,535.08	38,115.92	5,580.84	0.17

CUADRO N: 6.

FUENTE: *Análisis Horizontal*

ELABORACION: Autora

INTERPRETACIÓN

Al realizar el análisis horizontal del Balance General se encontró que la concentración de sus ingresos está en las Cuentas por Cobrar que es de un 0,28%, debido a que existe un alto margen de morosidad por parte de los socios, por lo que sus Cuentas por Pagar que es de un 0,57%, también sean altas debido a que su liquidez no es suficiente para cubrir las cuentas y no se realizaba directamente los depósitos. Su capital está en un 0,08% representando un porcentaje bajo como para mantenerse dando un servicio adecuado.



3.2.1.4 ANÁLISIS VERTICAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

ESTADO DE RESULTADOS

JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE EL CABO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

CODIGO	DETALLE	2012	%	2013	%
4	INGRESOS				
4.01.01.	<u>OPERATIVOS</u>	16,946.00	50.20	31,511.75	73.69
4.01.01.1	CONSUMO DE SERVICIO DE AGUA	16,946.00	50.20	26568	62.13
4.01.01.02	Sobre consumo		0.00	4,943.75	11.56
4.01.02.	<u>NO PERACIONALES</u>	16,811.84	49.80	11,249.46	26.31
4.01.02.01	INTERESES DE CTA DE AHORROS COOP. JARDIN AZUAYO	8.84	0.03	3.98	0.01
4.01.02.02	RECAUDACIÓN DE \$5,00 PARA AGUAS SUBTERRANEAS	77.00	0.23	23.00	0.05
4.01.02.03	RECAUDACIÓN PARA PAGO DE TUBERIAS Y ESCAVACIÓN	118.00	0.35		0.00
4.01.02.04	NUEVOS DERECHOS DE AGUA	9,168.00	27.16	6,613.19	15.47
4.01.02.05	MINGAS	247.00	0.73		0.00
4.01.02.06	RECAUDACIÓN DE \$10,00 PARA INDEMNIZACIÓN A TRABAJADOR	4,789.00	14.19	830.75	1.94
4.01.02.07	MULTA INASISTENCIA 11/04/12	450.00	1.33	640.00	1.50
4.01.02.08	MULTA INASISTENCIA 24/05/12	620.00	1.84	375.00	0.88
4.01.02.09	MULTA POR ASAMBLEA 25/06/12	420.00	1.24	230.00	0.54
4.01.02.10	MULTA INASISTENCIA 25/08/12	160.00	0.47	480.00	1.12
4.01.02.11	MULTA INASISTENCIA 15/12/12	90.00	0.27	780.00	1.82
4.01.02.12	Multa del 05/01/13		0.00		0.00
4.01.02.13	Multa del 02/10/2013		0.00	427.25	1.00
4.01.02.14	Sobrante de Pasajes a la inspección a Mishquiacus	24.00	0.07	200.00	0.47
4.01.02.15	REINSTALACIONES	40.00	0.12	500.00	1.17
4.01.02.16	UTILIZACIÓN DINERO DE BINGO (PRÉSTAMO)	600.00	1.78	67.43	0.16
4.01.02.17	Cambio de lugar de medidor		0.00	8.00	0.02
4.01.02.18	Cobro por Devolución de retenciones efectuadas		0.00	70.86	0.17
	TOTAL INGRESOS	33,757.84	100.00	42,761.21	100.00
5	<u>GASTOS</u>				
5.2	<u>OPERACIONALES</u>	15,724.42	46.70	26,962.69	65.21



UNIVERSIDAD DE CUENCA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
"Escuela de Contabilidad y Auditoría"



52.01.05	REMUNERACIONES A EMPLEADOS	6,527.16	19.39	10,907.37	26.38
52.01.10	BENEFICIOS SOCIALES	219.14	0.65	1,444.17	3.49
52.01.11	INSUMOS Y MATERIALES PARA TRATAMIENTO DE AGUA	15.10	0.04	3,394.65	8.21
52.01.12	REPUESTOS PARA REDES DE AGUA	2,955.04	8.78	1,697.62	4.11
52.01.13	SERVICIOS BASICOS	2,909.48	8.64	5,743.52	13.89
52.01.14	MOVILIZACIÓN DE OPERADOR DE AGUA	2,431.76	7.22	803.67	1.94
52.01.15	GASTOS VARIOS DE ADMINISTRACION DE AGUA	314.94	0.94		0.00
52.01.16	REPARACIONES	351.80	1.04		0.00
5.2.01.17	Seguro social de empleados		0.00	2,124.61	5.14
5.2.01.18	Herramientas de Trabajo		0.00	615.36	1.49
5.2.01.19	Pasajes y Movilización de Secretaria para trámites		0.00	231.72	0.56
5.3	NO PERACIONALES	17,945.08	53.30	14,387.30	34.79
5.3.01.03	UTILIES DE OFICINA, IMPRESIONES Y COPIAS	557.27	1.66	388.16	0.94
5.3.01.04	ALIMENTACION Y REFRIGERIOS	822.79	2.44	779.85	1.89
5.3.01.05	SERVICIO DE TRANSPORTE	1,062.78	3.16	662.80	1.60
5.3.01.06	SERVICIOS PROFESIONALES	216.14	0.64	1,043.00	2.52
5.3.01.07	SERVICIOS MANO DE OBRA	1,702.00	5.06	910.30	2.20
5.3.01.08	RECARGAS	251.19	0.75		0.00
5.3.01.09	VIATICOS	79.44	0.24		0.00
5.3.01.11	INDEMNIZACIÓN A SR. ALEJANDRO ROCANO	10,372.50	30.81	3,454.50	8.35
5.3.01.12	ALQUILER DE EQUIPOS PARA REUNIONES	134.40	0.40	67.98	0.16
5.3.01.13	ALQUILER DE MAQUINARIA	934.88	2.78	1,330.51	3.22
5.3.01.14	UTILES DE TRABAJO	239.58	0.71		0.00
5.3.01.15	SERVICIOS DE ABOGADO	1,150.00	3.42		0.00
5.3.01.16	APERTURA Y COMISIONES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS	9.40	0.03		0.00
5.3.01.17	Pago Retenciones fiscales	148.39	0.44	902.64	2.18
5.3.01.18	Pago de Comisión de banco para transacciones con el SRI	244.32	0.73	8.65	0.02
5.3.01.20	Análisis físico - Químico del agua	20.00	0.06	246.76	0.60
5.3.01.21	Arreglo de bombas de agua		0.00	110.80	0.27
5.3.01.22	Multas por inscripción de contratos		0.00	1.00	0.00
5.3.01.23	Gastos por Comunicaciones		0.00	808.14	1.95
5.3.01.24	Pago de Transporte de materiales donado por Consejo Provincial (arena, ripio)		0.00	158.40	0.38



5.3.01.25	Asistencia técnica del software		0.00	76.50	0.19
5.3.01.26	Mantenimiento vehículo		0.00	779.56	1.89
5.3.01.27	Combustible		0.00	1,058.34	2.56
5.3.01.28	Matricula Vehículo		0.00	36.00	0.09
5.3.01.29	Mantenimiento de Oficina y Casa de Guardián		0.00	243.15	0.59
5.3.01.30	Arriendo de cuarto para campamento de trabajadores del Consejo Provincial		0.00	77.26	0.19
5.3.01.31	Gastos de Imprenta		0.00	585.26	1.42
5.3.01.32	Egresos por Inauguración		0.00	183.14	0.44
5.3.01.33	Egresos por compra de sillas		0.00	474.60	1.15
	TOTAL GASTOS	33,669.50	100.00	41,349.99	100.00

CUADRO N: 7.

FUENTE: *Análisis Vertical*

ELABORACION: Autora

INTERPRETACIÓN

En el año 2012 el consumo básico de todos los socios era el más alto siendo un 50% de los ingresos siendo el mismo que cubría todo los gastos relacionados en la reparación de redes y no se contaba con el costo del consumo extra, las multas también existe debido a que al tener un juicio con el trabajador de la junta se necesitaba la presencia de los socios en las reuniones que se tenía en la ciudad de Cuenca en el juzgado para lo cual se verificaba la asistencia de los socios y se cobrara su respectiva multa a los socios que no acudían.

Los servicios básicos es uno de los rubros en cual se aportaba más debido a que por tener aguas subterráneas se necesita energía eléctrica para su funcionamiento.

En el año 2013 la situación es la misma debido a que se concentra los ingresos en el mismo rubro que el año anterior pero en este año ya aparecen un rubro de consumo extra debido a que se empieza a dar incremento a los ingresos anuales.



ANALISIS VERTICAL DEL BALANCE GENERAL

BALANCE GENERAL
JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE EL CABO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

1	ACTIVO	2012		2013	
1.1	CORRIENTE				
1.1.01.	DISPONIBLE	589.74	1.81	2,000.96	5.25
1.1..1.01	CAJA	560.99	1.72	1,807.23	4.74
1.1..1.02	COOP. JARDIN AZUAYO	28.75	0.09	193.73	0.51
1.1.03.	EXIGIBLE	14,748.50	45.35	18,918.12	49.63
1.01.03.01	CTAS X COBRAR X CONSUMO DE AGUA	7,229.50	22.23	7,536.00	19.77
1.01.03.02	CTAS X COBRAR RECAUDACIÓN X INDEMNIZACIÓN A TRABAJADOR	1,081.00	3.32	250.00	0.66
1.01.03.03	CTAS X COBRAR INASISTENCIA DEL 11/04/12	1,290.00	3.97	500.00	1.31
1.01.03.04	CTAS X COBRAR INASISTENCIA DEL 24/05/12	1,570.00	4.83	520.00	1.36
1.01.03.05	CTAS X COBRAR INASISTENCIA DEL 25/06/12	1,030.00	3.17	430.00	1.13
1.01.03.06	CTAS X COBRAR INASISTENCIA DEL 25/08/12	1,340.00	4.12	450.00	1.18
1.01.03.07	CTAS X COBRAR DERECHOS DE AGUA	1,093.00	3.36	1,321.00	3.47
1.01.03.08	CTAS X COBRAR AGUAS SUBTERRANEAS	115.00	0.35	90.00	0.24
1.01.03.09	Sobre consumo			3,378.80	8.86
1.01.03.10	Multa del 15/12/2012 – Reforestación			930.00	2.44
1.01.03.11	Multa del 05/01/13			380.00	1.00
1.01.03.12	Multa del 02/10/2013			3,100.00	8.13
1.01.03.13	Por Corte y Reinstalación de Servicios de Agua			32.32	0.08
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE				
1.02	ACTIVO FIJO	17,196.84	52.87	17,196.84	45.12
1.02.01	TERRENOS	2,756.84	8.48	2,756.84	7.23
1.02.02	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	760.00	2.34	760.00	1.99
1.02.03	SOFTWARE PROGRAMA DE COBRO DE AGUA	1,450.00	4.46	1,450.00	3.80
1.02.04	MUEBLES Y ENSERES	230.00	0.71	230.00	0.60
1.02.05	BOMBAS DE AGUA SUBTERRANEAS	10,000.00	30.75	10,000.00	26.24
1.02.06	VEHICULO	2,000.00	6.15	2,000.00	5.25
	TOTAL ACTIVO	32,535.08	100.03	38,115.92	100.00
2	PASIVO				
2.1	CORRIENTE				
2.1.01	Corto Plazo				
2.1.01.01	INDEMNIZACIÓN SR. ALEJANDRO	3,457.50	10.63		0.00



UNIVERSIDAD DE CUENCA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
 "Escuela de Contabilidad y Auditoría"



	ROCANO				
2.1.01.02	SERVICIOS BÁSICOS X PAGAR (LUZ)	600.00	1.84	2,494.56	6.54
2.1.01.03	REMUNERACIONES A EMPLEADOS X PAGAR	584.87	1.80	1,797.81	4.72
2.1.01.04	MOVILIZACIÓN A OPERADOR X PAGAR	662.80	2.04		
2.1.01.05	BENEFICIOS SOCIALES X PAGAR	267.67	0.82		
2.1.01.06	APORTE PATRONAL, IECE Y SECAP X PAGAR	71.05	0.22	412.50	1.08
2.1.01.07	REPUESTOS PARA REDES DE AGUA X PAGAR	15.35	0.05		
2.1.01.08	UTILES DE OFICINA X PAGAR (FACTURAS Y LIQ. COMPRA)	150.00	0.46		
2.1.01.09	PRÉSTAMO BINGO X PAGAR	600.00	1.84		
2.1.01.10	Insumos para Potabilización del agua			526.26	1.38
2.1.01.11	Arreglo de bombas de agua			3,931.61	10.31
2.1.01.12	Gastos Judiciales y Contable			450.00	1.18
2.1.01.13	Mantenimiento vehiculo			226.16	0.59
2.1.01.14	Gastos de Imprenta			157.41	0.41
2.1.01.15	Pago Retenciones fiscales			68.29	0.18
	TOTAL PASIVO	6,409.24	19.71	10,064.60	26.41
3	PATRIMONIO				
3.01	CAPITAL	24,125.84	74.18	26,051.32	68.35
3.02	Comodato	2000.00	6.15	2000.00	5.25
	TOTAL PATRIMONIO				
	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	32,535.08	100.03	38,115.92	100.00

CUADRO N: 8.

FUENTE: *Análisis Vertical*

ELABORACION: Autora

INTERPRETACIÓN

Al realizar el análisis vertical del Balance General se puede observar que en el año 2012, su disponible es de tan solo un 1.81%, mientras que su exigible está representado por un 45,35% porcentaje alto.

En sus activos fijos está concentrado más del 50%, esto quiere decir que la institución se maneja por sus propios bienes.

Sus cuentas por pagar son altas lo que significa un 19,71% de su pasivo pero su capital está representado por un 74,18.



Mientras que para el año 2013 su disponible está en un 5,21% se puede deducir claramente que si existe un incremento, pero a pesar de su incremento en el disponible se puede notar que la concentración de las cuentas por cobrar no varía sigue siendo alta incluso más que en el año 2012 ya es de un 49,63% se puede decir que su concentración está en la cartera valores de dudosa recuperación, debido a que no se aplica las políticas de recaudación de las institución. En cambio el valor de sus activos fijos varía debido a que ya está representado por menos de un 50%.

En pasivo también se incrementa sus cuentas por pagar a un 26,41% y su capital está por debajo de del 70% diferencia notable al comparar entre los 2 años.

3.2.1.5 Representaciones Graficas tanto de los ingresos como de los egresos de año 2013.

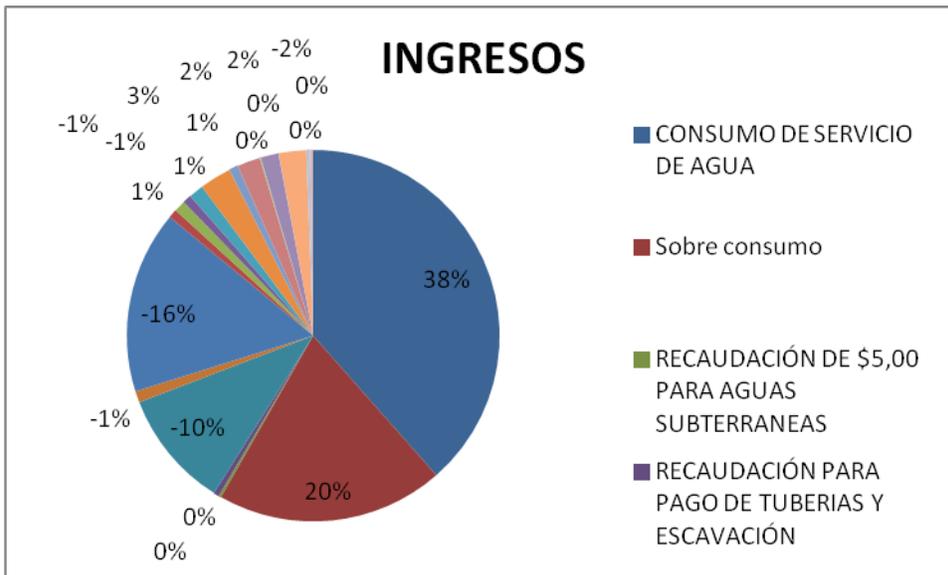


GRAFICO N: 13.
FUENTE: Ingresos
ELABORACION: Autora



Interpretación:

Se representa gráficamente todos los rubros que en el año han sido el ingreso de la Junta Administradora de Agua, cuál de ellos representa el mayor de los ingresos de JAAPA.

3.2.1.6. EGRESOS DEL 2013

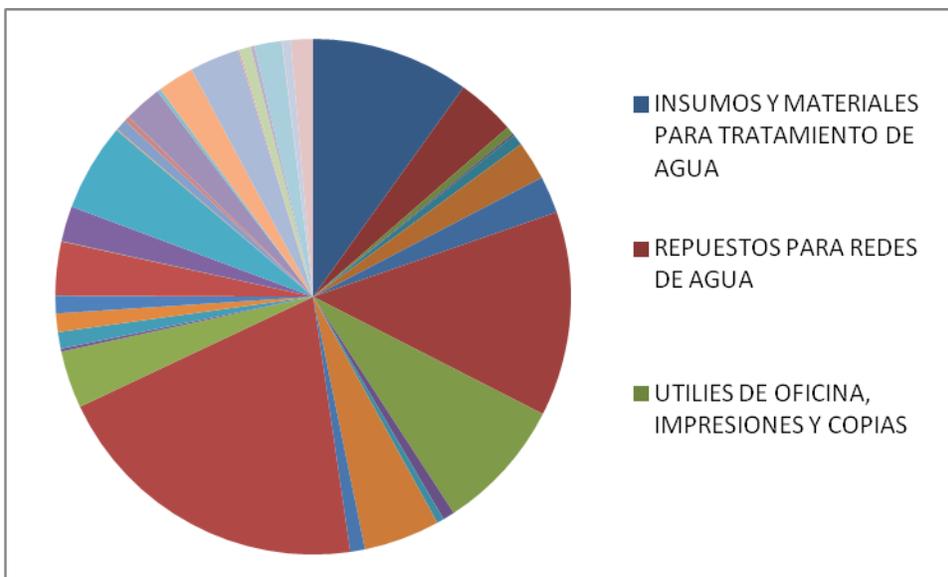


GRAFICO N: 14.

FUENTE: Egresos

ELABORACION: Autora

Interpretación:

En este grafico se ha observado que los gastos con respecto al año anterior en algunos casos se han desaparecido pero apareciendo otros gastos que la JAAPA necesitaba realizarlo.



3.2.1.7. GRAFICOS DE INGRESOS Y GASTOS

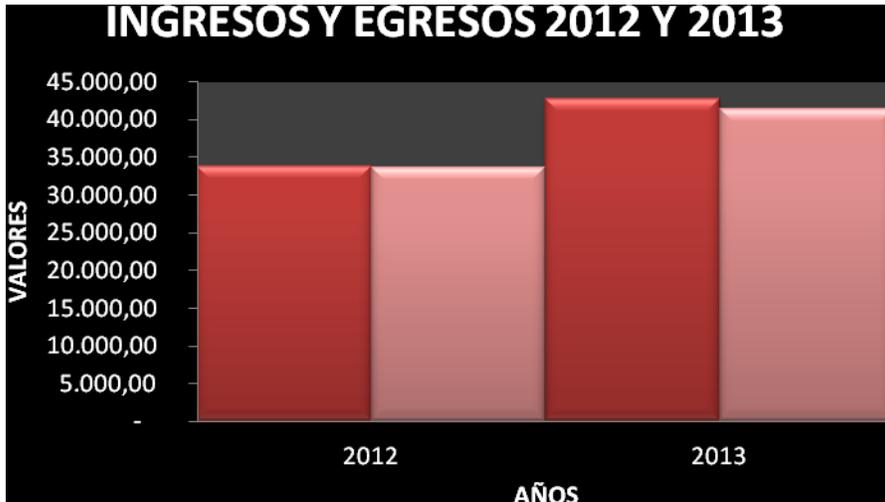


GRAFICO N: 15.

FUENTE: Ingresos y Gastos

ELABORACION: Autora

Interpretación:

Los ingresos y los gastos se han incrementado en año 2013, se puede observar que en los dos años tanto ingresos como gastos van iguales lo que quiere decir que los ingresos obtenidos solo cubre con los gastos existentes y si por alguna circunstancia tengan un daño repentino no podrán cubrirlo.

Mediante el grafico se puede observar que tanto los ingresos y los gastos se incrementaron.

3.2.2. ANÁLISIS FINANCIEROS.

Al no existir un indicador promedio y no tener bases comparativas en este ámbito de servicios y solo contar con los estados financieros de 2 años atrás se analizara los ratios de acuerdo al nivel de crecimiento entre años.

Para lo cual se tomara en cuenta los años 2012 y 2013,



3.2.2.1. Razones de Solvencia a Corto Plazo o de Liquidez

Esta razón mide la capacidad de pago de la entidad a un plazo menor a un año.

Desarrollo:

Año 2013

$$\text{RS CORTO PLAZO} = \frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Pasivo Circulante}}$$

$$\text{RS CORTO PLAZO} = \frac{20919,08}{10094,6}$$

$$\text{RS CORTO PLAZO} = 2,07$$

Año 2012

$$\text{RS CORTO PLAZO} = \frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Pasivo Circulante}}$$

$$\text{RS CORTO PLAZO} = \frac{15338.75}{6409.24}$$

$$\text{RS CORTO PLAZO} = 2.39$$



Interpretación:

Se puede decir que la entidad cuenta con la solvencia suficiente para cubrir con sus con sus obligaciones a corto plazo, ya que cuenta con la suficiente liquidez en el año 2013 y en 2012 el índice es más alto por lo que tiene más posibilidad de cubrir sus necesidades.

3.2.2.2 Ratio de Garantía o Distancia a la quiebra.

Está relacionado con el apalancamiento y mide la seguridad de los acreedores para el cobro de sus deudas.

Desarrollo:

Año 2013

$$\text{Ratio de garantía} = \frac{\text{Activo Total}}{\text{Pasivo Total}}$$

$$\text{Ratio de garantía} = \frac{38115.92}{10064.6}$$

$$\text{Ratio de garantía} = 3.79$$



Año 2012

$$\text{Ratio de garantía} = \frac{\text{Activo Total}}{\text{Pasivo Total}}$$

$$\text{Ratio de garantía} = \frac{32534.59}{6409.24}$$

$$\text{Ratio de garantía} = 5.08$$

Interpretación:

En el año 2012 se puede observar claramente que el índice de garantía está en un 5,08 veces que es un porcentaje bajo, mientras que para el año 2013 el índice baja más a un 3,79, se puede deducir que el activo disminuyó y las cuentas por pagar se incrementan debido a que en este año se presentan una nueva planta y se empieza a invertir en la potabilización del agua de la misma.

“Análisis de Estados Financieros Individuales y Consolidados, [CORONA ROMERO Enrique](#), [BEJARANO VÁZQUEZ Virginia](#), [GONZÁLEZ GARCÍA José Ramón](#), Editorial UNED, 19/2/2014, 506 PAGINAS”.

3.2.2.3. Capital de Trabajo (KT)

Mide la relación del Capital de Trabajo, $K = AC - PC$ (el dinero que posee una empresa para trabajar, ya sea, en Caja, Cuentas Corrientes, Cuentas por Cobrar en 1 año, es decir), tras haber pagado sus deudas en el Corto Plazo (Pasivo Circulante) con sus activos disponibles.

“Fundamentos de administración financiera, [JAMES C. VAN HORNE](#), [JOHN M. WACHOWICZ](#), Pearson Educación, 2002 - 743 páginas”



3.2.2.4. Razón de endeudamiento (RE)

Indica el grado de endeudamiento de una empresa, en relación a las respuestas de sus Activos.

Óptimo": $0.4 < RE < 0.6$.

“Negocios, RICKY W. GRIFFIN, RONALD J. EBERT, ELIZABETH TREVIÑO ROSALES, Pearson Educación, 2005”

Desarrollo:

Año 2013

$$RE = \frac{\text{Deuda}}{\text{Capital}}$$

$$RE = \frac{10064,64}{28051,32}$$

$$RE = 0,36$$

Año 2012

$$RE = \frac{\text{Deuda}}{\text{Capital}}$$

$$RE = \frac{6409.24}{26125.35}$$



RE = 0.25

Interpretación:

La entidad cuenta con el capital propio debido a que es una entidad de servicio a parte todo lo realizan los mismos socios ya que no depende de ninguna otra entidad para sus actividades, a la vez cuenta con autonomía financiera frente a terceros.

Por cada unidad monetaria que recibe la entidad el 0,36 es de financiada por los mismos socios.

3.2.3. ADMINISTRACION DE ACTIVOS

Mide la eficiencia de la empresa para administrar sus activos, debido a que no se cuenta con parámetros comparativos del mercado se realizara la comparación en años:

“Fundamentos de Administración Financiera, SCOTT, BESLEY, Cengage Learning , 14 de octubre 2008 - 834 páginas”

3.2.3.1. Días pendientes de Cobro:

Son los días que se toma para recuperar la cartera.

En el año 2012:

$$\text{DPC} = \frac{\text{Cuentas por Cobrar}}{\text{Ventas Anuales /360}}$$

$$\text{DPC} = \frac{14748.5}{(33757.84/360)}$$

$$\text{DPC} = \frac{14748.5}{93.77}$$

$$\text{DPC} = 157.28$$



En el año 2013:

$$\text{DPC} = \frac{\text{Cuentas por Cobrar}}{\text{Ventas Anuales /360}}$$

$$\text{DPC} = \frac{18918.12}{(42761.21/360)}$$

$$\text{DPC} = \frac{18918.12}{118.7811389}$$

$$\text{DPC} = 159.27$$

Interpretación:

Se puede deducir que las políticas de cobro establecido por el reglamento interno de la JAAPA es de 90 días pero al realizar las comparaciones en los años se nota que se 69.27 días más en el 2013, mientras que para el 2012 es de 67.28 días más lo que se puede deducir e s que en vez de disminuir el periodo ha incrementado en el siguiente año.

Los socios no pagan a tiempo sus consumos por lo que la JAAPA tendría que revisar y aplicar las políticas de crédito que tienen.



3.3. DESCRIPCION GENERAL DE LA INSTITUCION

Se ha encontrado que la JAAPA EL CABO, se maneja con capital propio pero no tiene liquidez para cubrir con sus pasivos debido a que su capital se encuentra concentrado en las cuentas por cobrar y sus tarifas de costo por el consumo son bajas como para cubrir el costo de potabilización del agua, ya que el agua que ellos tratan es demasiada pesada que se necesita mayor volumen de productos para su potabilización.

En las cuenta por cobrar se puede notar que por no aplicar las políticas de cobro se mantienen un volumen alto, lo que produce que la entidad no cuente con la suficiente liquidez.

Se puede registrar también que los activos fijos no se encuentran depreciados lo que imposibilita saber el tiempo correcto de duración de los activos y el aprovechamiento correcto de los mismos.

Al realizar la investigación se encontró que unos de los activos fijos como el vehículo de la Junta es en Comodato por la Prefectura motivo por el cual no se deprecia, debido a que se asume que la Prefectura lo realiza. Esto se da por la amistad entre el presidente de la JAAPA y el Señor Prefecto.

Mientras que en sus pasivos se puede notar que sus pasivos son altos y/a corto plazo e incluso en un periodo de un mes, el mayo de su tiempo la JAAPA está cubriendo sus obligaciones tarde debido a la falta de liquidez.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

"Escuela de Contabilidad y Auditoría"



CAPITULO N.- 4

APLICACIÓN DEL SISTEMA PRESUPUESTARIO



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

“Escuela de Contabilidad y Auditoría”



En el presente capítulo se presentará un modelo de presupuesto para el año 2014, mismo que se toma como base para el cálculo a los estados financieros de los años 2012 y 2013, los mismos que se encuentran realizados en concordancia a la documentación existente de la Junta Administradora de Agua Potable de la Parroquia El Cabo.

Para este análisis se realizó con claridad todas las partidas que intervienen para la formación del presupuesto de la Junta.

Se dará cumplimiento al **art. 17 de las funciones del tesorero del Reglamento Interno de la Junta Administradora de Agua Potable El Cabo** en su literal **g**, que dice en coordinación con el Directorio de la Junta Administradora, formulara el presupuesto anual.

Así como también se procederá a dar cumplimiento al **Art. 2.1.2 AMBITO DE APLICACIÓN** de las **SAFI** que dice: Las normas técnicas presupuestarias rigen para las instituciones del sector público no financiero y su aplicación es de carácter obligatorio. En todo lo que no se especifique, expresamente, que se refiere a las empresas y organismos del régimen seccional autónomo, se entenderá que su aplicación se circunscribe al ámbito de las instituciones que conforman el Presupuesto General del Estado.

Para efectos de la aplicación de la normativa técnica se distinguirá aquella que corresponde al ente rector en materia presupuestaria de la que corresponde a las instituciones como responsables de la administración de su presupuesto.



Para la realización del mismo se empezara aplicando las fases presupuestarias y se utilizó el plan presupuestario del sector Publico.

4.1.1 PLANIFICACION

Es una de las etapas donde se evalúa el estado actual de la entidad y dejando claro a donde se quiere llegar en el siguiente periodo.

Etapas realizada en el capítulo anterior.

4.1.2.. ELABORACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS :

En esta etapa se procederá a realizar todos los cálculos respectivos de la elaboración de un presupuesto:

CALCULOS

Para el cálculo del Servicio de Agua Potable la cuota básica de los \$3,5, se tomó con referencia a los socios activos es decir los que realizan los pagos aunque atrasados.

De los **631** socios existentes en la JAAPA los **46** socios son inactivos es decir no han cancelado en los 2 años consecutivos, por lo que no se les considera como ingreso.

$$585 * \$ 3.5 * 12 = \$ 24.570,00$$

En cambio para el cálculo de la venta de derechos de Agua se consideró un valor mínimo de crecimiento de hogares, con referencia a los dos años de estudio, por lo que se pretende vender 5 derechos de agua Potable, con un costo por ingreso de \$ 400,

$$5 * \$400 = \$2.000,00$$



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

"Escuela de Contabilidad y Auditoría"



Mientras que para el consumo extra se consideró que por ser una de las zonas turísticas Gastronómicas, el consumo será de 184, 56 de consumo por día de todos los socios, por lo que se calculó de acuerdo a lo encontrado en el último año porque solo se tiene referencia del último año, por lo que en años anteriores solo se cobraba el valor de \$2,00 y luego de \$3,50 sea cual sea el consumo de cada uno de los socios. Pero desde abril del año 2013 se empieza a tomar lecturas de los medidores y se establece que se cobrar por metro cubico consumido.

$184,56 * 30 = 5537$ de consumo extra en metros cúbicos

$5537 * 0,25 = \mathbf{\$1384,25}$ al mes

$1384,25 * 12 = \mathbf{\$16611}$ al año

Anexo 6

Se considera que para el cobro de las reinstalaciones de los servicios habrá 8 personas que después de haberles sido notificado no cancelen.

Se aplica el reglamento y ley de la junta que es de \$20,00

$8 * 20 = \mathbf{\$160,00}$

Para las multas se tomara en cuenta que en el reglamento interno establece que persona que no asista a la reunión que se les convoque tendrán que pagar una multa de \$10,00, se establece este valor debido a que la mayoría de los socios no asisten sino se les exige bajo una multa.

Se encuentra presupuestado este rubro debido a que en el año existe 2 reuniones obligatorias para los socios.

Se considera que después de las reuniones habrá personas que presenten justificaciones para no asistir por lo que solo habrá al año.

$13 * 10 = \mathbf{\$125,00}$



1	INGRESOS CORRIENTES	43,477.83
	TITULO I - INGRESOS TRIBUTARIOS	
1.3	CAPITULO II TASAS Y CONTRIBUCIONES	43,466.00
1.3.01	TASAS GENERALES	43,466.00
1.3.01	.03 Servicio de Agua Potable	24,570.00
1.3.01	.08 Venta de derechos de Agua Potable	2,000.00
1.3.01	.09 Consumo Extras	16,611.00
1.3.01	.10 Reinstalación	160.00
1.3.01	.11 Multas y otros	125.00

Mientras que las cuentas por cobrar no se presupuestan sino se considera que se cobrara todo lo que se tiene en las cuentas por cobrar del año anterior. **18, 918.12**, ya que en las juntas se considera que primero se crea las cuentas por cobrar y luego se produce el cobro.

Cabe recalcar que las cuenta por cobrar por inasistencia no son siempre reales debido a que la mayoría de las personas luego de varios meses presentan sus justificaciones del porque no han asistido, justificaciones que en la mayoría de los casos son aprobados por el Consejo Directivo.

3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	18,918.12
3.8.01	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	18,918.12



3.8.01		
.01	De cuentas por cobrar	18,918.12

4.1.2.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

**JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA
 PARRROQUIA EL CABO
 PROFORMA PRESUPUESTARIA AÑO 2014
 INGRESOS**

	CONCEPTO	ESTIMACION PROVISIONAL INGRESOS AÑO 2013
1	INGRESOS CORRIENTES	43,477.83
	TITULO I - INGRESOS TRIBUTARIOS	
1.3	CAPITULO II TASAS Y CONTRIBUCIONES	43,466.00
1.3.01	TASAS GENERALES	43,466.00
1.3.01.03	Servicio de Agua Potable	24,570.00
1.3.01.08	Venta de derechos de Agua Potable	2,000.00
1.3.01.09	Consumo Extras	16,611.00
1.3.01.10	Reinstalación	160.00
1.3.01.11	Multas y otros	125.00
	TITULO II - INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1.7	CAPITULO I - RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS	11.83
1.7.01	RENTAS DE INVERSIONES	11.83
1.7.01.99	Intereses por Otras Operaciones	11.83
1.7.02	RENTA POR ARRENDAMIENTO DE BIENES	-
1.7.02.99	Otros Arrendamientos	
	CAPITULO II - TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	
1.8	CORRIENTES	-
1.8.06	APORTES Y PARTICIPACIONES CORRIENTES DEL	-



	REGIMEN SECCIONAL AUTONOMO	
1.8.06.08	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	
1.9	CAPITULO IV - OTROS INGRESOS	-
1.9.04	Otros no especificados	-
1.9.04.99	Otros no especificados	
2	INGRESOS DE CAPITAL	18,918.12
2.8	CAPITULO II - TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	18,918.12
2.8.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL E INVERSION DEL SECTOR PUBLICO	
2.8.01.04	De Entidades del Gobierno Autónomo Descentralizado	-
2.8.06	APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL E INVERSION DEL REGIMEN SECCIONAL AUTONOMO	-
2.8.06.08	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	-
2.8	CAPITULO IV - TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	
2.8.02	DONACIONES DE CAPITAL	
2.8.02.04	Del Sector Privado no Financiero	
2.8.10	Asignación presupuestaria de valores equivalentes al IVA	-
2.8.10.03	Del PGE a GADs Parroquiales Rurales	-
3	INGRESO DE FINANCIAMIENTO	18,918.12
3.7	SALDOS DISPONIBLES	-
3.7.01	SALDO EN CAJA Y BANCOS	2,000.96
3.7.01.02	De Fondos de Autogestión	
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	18,918.12
3.8.01	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	18,918.12
3.8.01.01	De cuentas por cobrar	18,918.12
	T O T A L:	62,395.95



Interpretación:

Al realizar el presupuesto de ingresos se encontró que los rubros que cubren los gastos de operación son las mensualidades es decir el costo de \$3,50 que tiene el servicio al utilizar los 15 metros cúbicos ya que es un rubro constante.

Los demás son rubros que por su existencia varían que incluso con la reformatión de los estatutos y los reglamentos internos de la Institución, en el cual el capítulo 8 art. 37 del Reglamento Interno especifican que se cobrara solamente \$10 por socio, por año, a partir del 2015, para los arreglos que se necesiten para las plantas y redes de conducción de todo el servicio de Agua Potable.

En reglamento interno se especifica claramente en su art. 3 que los miembros del consejo directivo son los responsables de la Administración

Claramente se puede observar que se encuentra un alto nivel de cuentas por cobrar, debido a que los socios están acostumbrados a que su cancelación se realice anualmente.

1. ELABORACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS :

En esta etapa se procederá a realizar todos los cálculos respectivos de la elaboración de un presupuesto:

CALCULOS

Este cálculo se comenzó con las remuneraciones de los 3 trabajadores con el que cuenta la Junta.

Para el mismo se considera el incremento anual que iba a existir para el 2014 que existe del 16,44% de alza de los sueldos establecidos por ley.

$$292,00 * 16,44 = \$48,00$$



$$292,00 + 48,00 = \mathbf{340,00}$$

Esto se calcula por:

$$340 * 3 = \mathbf{1020,01}$$

$82 * 12 = \mathbf{984}$ que gana uno de los trabajadores anualmente

$$1020,01 * 12 = \mathbf{12240,12}$$

$$12240,12 + 984 = \mathbf{13224,12}$$

	GRUPO I GASTOS EN EL		
5.1	PERSONAL		18,724.25
		13,224.	
5.1.01	Remuneraciones Básicas	12	
		13,224.	
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	12	

Para el décimo tercer sueldo de los trabajadores solo se consideró lo que la ley establece:

Primero calculamos del básico del 2013 de los 11 meses que implicaría de enero a noviembre.

$$340 \% 12 = \mathbf{28,33}$$



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

“Escuela de Contabilidad y Auditoría”



$$28,33 * 11 = 311,63$$

$$311,63 * 3 = 934,89$$

Mientras que para diciembre se calcula del 2012 debido a que el periodo es de diciembre del año anterior a noviembre del año en pago.

$$292 \% 12 = 24,33$$

$$24,33 * 3 = 72,99$$

$$934,89 + 72,99 = 1008,00$$

Para el décimo cuarto sueldo solo se toma en consideración lo establecido por la ley.

$$340 * 3 = 1020,00$$

5.1.02	Remuneraciones Complementarias	2,028.00
5.1.02.03	Décimo tercer sueldo	1,008.00
5.1.02.04	Décimo cuarto sueldo	1,020.00

Mientras que para los trabajos temporales que se realiza en la Junta para mantenimientos de redes y tanques se contrata a 57 personas, quienes brindan sus servicios una vez cada 3 meses en grupos de 15 y catorce personas para la limpieza del mismo. Cada trabajador cobra un jornal de trabajo del sector que es de **\$15,00** por persona.

Entonces seria así:



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

"Escuela de Contabilidad y Auditoría"



$\$15,00 * 57 = \mathbf{\$855,00}$ es el monto anual que se gasta en mano de obra temporal por limpieza de las plantas.

Mientras que para los trabajadores permanentes se establece el fondo patronal que la ley lo dispone que es:

El aporte al seguro que es:

$$\$340,00 * 11,15\% = \mathbf{31,91}$$

Mas el aporte al IECE = **1,19**

En un total por trabajador de:

$$\$31,91 + 1,19 = \mathbf{\$39,10}$$

$$\$39,10 * 12 \text{ meses} = \mathbf{\$469,20}$$

$$\$ 469,20 * 3 \text{ trabajadores} = \mathbf{\$ 1407,60} \text{ anual}$$

Para este cálculo se establece tal y como la ley lo señale:

Se cuenta con dos trabajadores que cumplieron 1 año de labores quienes tienen derecho a su fondo de reserva.

$$\$28,33 * 12 = \mathbf{\$ 340,00}$$

$$\$340 * 2 \text{ trabajadores} = \mathbf{\$ 680,00}$$

De acuerdo al contrato predio realizado del tercer trabajador es que cumple su año de labores en agosto por lo que se tendrá que pagar 4 meses a él también del fondo de reserva.



$\$28,33 * 4,03 \text{ meses} = 114,21$

Total Fondo de Reserva Anual = \$ 680,00 + \$114,00 = **\$794,21.**

Mientras que para las indemnizaciones por vacaciones no gozada se establece un fondo de \$ 50, 00 debido a que solo se debe las vacaciones a la secretaria y 7 días a uno de los trabajadores.

5.1.05	Remuneraciones Temporales	850.00
5.1.05.04	Encargos y Subrogaciones	850.00
5.1.06	Aporte Patronal a la Seguridad Social	2,201.81
5.1.06.01	Aporte Patronal	1,407.60
5.1.06.02	Fondos de Reserva	794.21
5.1.07	Indemnizaciones	50.00
5.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	50.00

Por la gran cantidad de llamadas que se debe realizar para los trabajos pendientes que se encuentren en la junta o por trámites a realizar y al contar con un teléfono fijo.

Al revisar los estados financieros se estableció que por el momento no se puede adquirir una línea telefónica y por la gran cantidad de llamadas se estableció que mensualmente se gastara en recargas un valor de **\$ 86,19** con impuestos en recargas las cuales se distribuirá entre la secretaria, presidente y comisiones establecidas.

$\$ 86,19 * 12 \text{ meses} = \mathbf{\$1034, 32}$

En la Junta Administradores no cuenta con una impresora completa sino es una que imprime a tinta por lo que se necesita siempre de un lugar donde se realice impresiones, copias como además se pueda adquirir todos los útiles de oficina.



En el año se realiza 2 a 6 reuniones y 2 a 4 días de trabajo por lo que se emite para cada reunión más de 700 copias de las convocatorias, se adquiere también grapas, papel bon, carpetas, cintas, cuadernos, separadores, archivadores, etc.

Gastando en un total de **\$ 51,66** mensual, valor por lo que se pronostica que se gastara la misma cantidad en este año debido a que los trabajos continúan y los tramites también.

En año se establece gastar en este rubro:

$$\text{\$ } 51,66 * 12 = \text{\$ } 620,00$$

5.3.01	Servicios Básicos	1,034.32
5.3.01.04	Energía Eléctrica	0.00
5.3.01.05	Telecomunicaciones	1,034.32
5.3.02	Servicios Generales	620.00
5.3.02.02	Fletes y Maniobras	0.00
5.3.02.04	Edición impresión reproducción y publicaciones	620.00
5.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad	0.00
5.3.02.99	Otros Servicios	0.00

Al no contar con un carro propio la junta gasta en movilización para los trámites en las diferentes entidades reguladoras un monto que varía constantemente debido a que no es lo mismo todos los días.

Por lo que los miembros de la directiva establecen un valor de **\$ 336,00** anuales para su gasto.



También al tener un valor establecido en el reglamento por viáticos para los miembros que se tengan que trasladar a cualquier lugar para realizar trámites relacionados de la Junta. Puede percibir un viatico de **\$ 10,00** al presentar el informe de las labores que ha realizado.

Los tramites que la mayoría lo realiza la secretaria y se toma como gastos de movilización. Por lo que los viáticos se asume que no superaran a **\$ 240,00** en el 2014 por que los representantes saldrán en caso de ser necesaria su presencia.

	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	
5.3.03		576.00
5.3.03.01	Pasajes al Interior	336.00
5.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el interior	240.00

En lo que respecta al valor de la asesoría es por los abogados que se necesitaría para la adjudicación de nuevas vertientes de agua y aparte contrarrestar la ex - apropiación de la fuente de agua de Misquiacuo por la comunidad de Tacapamba, mismo que consultado con el abogado llegaría a un valor de **\$ 1344,000**.

	Contratación de Estudios e Investigación	
5.3.06		1,344.00
5.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación especializada	1,344.00
5.3.06.03	Servicios de Capacitación	0.00

Según el técnico Informático de la Junta el sistema contable necesita un mantenimiento técnico de 3 veces al año por lo se establece de la siguiente manera:

Costo de del mantenimiento: **\$70,22** por venida del técnico sin impuestos
3 veces de revisión.

\$ 70,22 * 3 = \$ 210,67 sin IVA.



5.3.07	Gastos en Informática	210.67
5.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paq. Inf	0.00
5.3.07.04	Manten y Reparación de Equipos y sistinform.	210.67

La Junta en general trabaja con el apoyo de las entidades como el Gobierno Municipal, Gobierno Parroquial, Gobierno Provincial.

En agradecimiento de al apoyo brindado por estas entidades se da refrigerios y en mingas de los mismos socios se brinda un refrigerios.

\$250,00 se establece este valor por el motivo de que no es suficiente los ingresos. El refrigerio es solo para autoridades.

En el año se piensa comprar un mueble para atención al cliente por lo que se establece según la proforma entregado a la JUNTA de **\$ 784,00**

Se compra escobas, lustres, cloros, cepillos los cuales se utiliza mensuales en la limpieza de las plantas, el mismo que suma un costo de **\$ 30,67** mensual por cada limpieza.

$\$30,67 * 12 = \mathbf{\$368,00}$ anuales.

Al no contar con débitos bancarios para el pago del seguro, impuestos y otros que se realizan en efectivo.

5.3.08	Bienes de Uso y Consumo Corriente	1,402.00
5.3.08.01	Alimentos y Bebidas	250.00
5.3.08.02	Vestuario, Lencería y prendas de	0.00



	protección	
5.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	0.00
5.3.08.04	Materiales de Oficina	784.00
5.3.08.05	Materiales de Aseo	368.00
5.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publica	0.00
5.3.08.13	Repuestos y Accesorios	0.00
5.3.08.99	Otros Usos y Consumos	0.00

El banco cobra un valor de 0,5 por comisión bancaria de cada declaración que cada mes se gasta **\$ 1,00**

$\$ 1,00 * 12 \text{ meses} = \mathbf{12,00}$ anales en el banco.

	Seguros, Costos Financieros y otros	
5.7.02	Gastos	12.00
5.7.02.01	Seguros	0.00
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	12.00

Se traslada las cuentas por pagar del 2013, que es de **\$ 10.064,60** que tiene que ser cubiertos en un plazo menor 3 meses.

9.7	PASIVO CIRCULANTE		0.00
9.7.01	Deuda Flotante		
9.7.01.01	De Cuentas por Pagar		10,064.60
9.7.01.02	Depósitos de Terceros		0.00

Según el análisis realizado de los pagos anteriores de la energía eléctrica y por el gran uso que se da a los 4 medidores existentes a nombre de la junta se pagara mensualmente **\$ 982,87**.



\$ 982,87 * 12 meses = \$ **11794,44** valor anual.

Los trabajadores utilizan el celular para reportar cualquier daño o emergencia en un valor de \$ 50,00 mensual.

\$ 50,00 * 12 meses = \$ **600,00**

7.3.01	Servicios Básicos	12,394.44
7.3.01.04	Energía Eléctrica	11,794.44
7.3.01.04.001	Energía Eléctrica de las Bombas y plantas de Agua	11,794.44
7.3.01.05.001	Telecomunicaciones	600.00

El transporte al personal es cuando nos brindan apoyo las entidades para mejorar el sistema de agua pero se tiene que cubrir con la movilización de la Gente porque se realizan en lugares lejanos por lo que se \$ **230,00** anuales.

7.3.02	Servicios generales	230.00
7.3.02.01	Transporte del Personal	0.00
7.3.02.01.001	Transporte del Personal	230.00

La maquinaria se utiliza para profundizar las redes que después de ser enterradas hace varios años atrás, han quedado a la vista y que al estar en terrenos sembrados se necesita profundizar por evitar los daños y la pérdida de agua.

Es un valor de \$ **1232,12** anuales porque se necesita aproximadamente 8 horas al mes de maquinaria, el costo de la misma varia porque en emergencias se toma la primera maquinaria que este en el lugar.



UNIVERSIDAD DE CUENCA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
“Escuela de Contabilidad y Auditoría”



7.3.05.04	Arriendo de Maquinaria y Equipo	1,232.12
7.3.05.05.001	Arriendo de Maquinaria	1,232.12
	Transporte de personal convenio	
7.3.05.05.002	Acción Social Paute	0.00
	Transporte de personal Adultos	
7.3.05.05.003	Mayores	0.00

Para este año la Junta planea gastar un valor mínimo en estudios de las nuevas redes del Centro Parroquial que ya se encuentran obsoletas después de 20 años de uso. Por lo que tiene un pronosticado de **\$ 530.00**

	Contrataciones de estudios e	
7.3.06	investigaciones	530.00
7.3.06.05	Estudio y Diseños de Proyectos	530.00

Para el año se piensa adquirir protecciones e uniformes para el personal que labora. Se tiene planeado gastar:

\$248,63 por cada trabajador

En el año se gastara:

\$ 248,63 * 3 trabajadores = **\$745,89.**

	Bienes de Uso y Consumo	
7.3.08	Corriente	5,065.41
7.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Accesorios para	745.89



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

“Escuela de Contabilidad y Auditoría”



	Uniformes Militares y Policiales; y, Carpas	
7.3.08.02.001	Vestuario y accesorios de protección	745.89

En la junta se tiene un carro donde los 2 trabajadores se trasladan para la reparación de las redes en los sectores, mismo que mensualmente se gasta en combustible:

Se gasta \$ 78.00 mensual en combustible para el carro

$\$ 78,00 * 12 = \$936,00$ anuales

En lubricantes se estima que se gastara un valor de **\$ 211,40** debido a que se gasta en aceite, hojas de resorte, platinos que por los grandes recorridos sus cambios son constante.

En las herramientas se utiliza llaves de tubos, llaves de corte, etc., entre otros por lo que pronostica gastar **\$ 250,00** anuales en herramientas

En repuestos se establece el valor **\$ 2922,12** debido a que pro más que proteja siempre existe daños los mismos que tiene que ser reparados para dar un buen servicio.

Es un valor sumado de un gasto mensual de **\$ 243,51** que según los análisis se consume.

En los productos que se gasta para potabilizar el agua es de **\$ 8337,3**, mismo que se encuentran en:

Polímero

Sulfato

Cloro Gas

Cloro Granulado



Valores que no son constantes debido a que depende de la temporada climática, si existe lluvia se gasta más en cloro y sulfato, por lo que no se establece un valor a gastar por mes.

7.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	1,147.40
7.3.08.03.001	Combustible	936.00
7.3.08.03.002	Lubricantes	211.40
7.3.08.06	Herramientas (Bienes de Uso y Consumo de Inversión)	3,172.12
7.3.08.06.001	Herramientas	250.00
7.3.08.06.002	Repuestos para daños de redes	2,922.12
	Adquisición de Accesorios e Insumos	
7.3.08.19	Químicos y Orgánicos	
7.3.08.19.001	Insumos Químicos para el tratamiento del agua	8,337.30



4.1.2.2.PRESUPUESTO DE EGRESOS

**JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA
PARRROQUIA EL CABO
PROFORMA PRESUPUESTARIA AÑO 2014
EGRESOS**

SERVICIOS GENERALES – Agua

FUNCION I Potable

PROGRAMA I ADMINISTRACION GENERAL

PARTIDA	DENOMINACION		PROFORMA
	SUBPROGRAMA V		
5.1	GRUPO I GASTOS EN EL PERSONAL		18,353.93
5.1.01	Remuneraciones Básicas	13,224.12	
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	13,224.12	
5.1.02	Remuneraciones Complementarias	2,028.00	
5.1.02.03	Décimo tercer sueldo	1,008.00	
5.1.02.04	Décimo cuarto sueldo	1,020.00	
5.1.05	Remuneraciones Temporales	850.00	
5.1.05.04	Encargos y Subrogaciones	850.00	
	Aporte Patronal a la Seguridad Social		
5.1.06	Social	2,201.81	
5.1.06.01	Aporte Patronal	1,407.60	
5.1.06.02	Fondos de Reserva	794.21	
5.1.07	Indemnizaciones	50.00	
5.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	50.00	



5.3	GRUPO III - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		5,186.99
5.3.01	Servicios Básicos	1,034.32	
5.3.01.04	Energía Eléctrica	0.00	
5.3.01.05	Telecomunicaciones	1,034.32	
5.3.02	Servicios Generales	620.00	
5.3.02.02	Fletes y Maniobras	0.00	
5.3.02.04	Edición impresión reproducción y publicaciones	620.00	
5.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad	0.00	
5.3.02.99	Otros Servicios	0.00	
5.3.03	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	576.00	
5.3.03.01	Pasajes al Interior	336.00	
5.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el interior	240.00	
5.3.06	Contratación de Estudios e Investigación	1,344.00	
5.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación especializada	1,344.00	
5.3.06.03	Servicios de Capacitación	0.00	
5.3.07	Gastos en Informática	210.67	
5.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paq. Inf	0.00	
5.3.07.04	Manten y Reparación de Equipos y sist. inform.	210.67	
5.3.08	Bienes de Uso y Consumo Corriente	1,402.00	



5.3.08.01	Alimentos y Bebidas	250.00	
	Vestuario, Lencería y prendas de protección	0.00	
5.3.08.02			
5.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	0.00	
5.3.08.04	Materiales de Oficina	784.00	
5.3.08.05	Materiales de Aseo	368.00	
	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publica	0.00	
5.3.08.07			
5.3.08.13	Repuestos y Accesorios	0.00	
5.3.08.99	Otros Usos y Consumos	0.00	
5.7	GRUPO VII - OTROS GASTOS		12.00
	Seguros, Costos Financieros y otros Gastos		
5.7.02		12.00	
5.7.02.01	Seguros	0.00	
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	12.00	
5.8	GRUPO VIII - TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES		0.00
	Transferencias Corrientes al Sector Público		
5.8.01		0.00	
	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	0.00	
5.8.01.02			
5.8.01.04	A Entidades del Gobierno Seccional	0.00	
5.8.04	Aportes y Participaciones al Sector Público	0.00	
	Para el IECE por el 0.5% las aportaciones al IESS	0.00	
5.8.04.06			
	SUBPROGRAMA IX		



9.7	PASIVO CIRCULANTE		0.00
9.7.01	Deuda Flotante		
9.7.01.01	De Cuentas por Pagar		10,064.60
9.7.01.02	Depósitos de Terceros		0.00
TOTAL			
PROGRAMA			33,987.84

FUNCION II SERVICIO PUBLICO
ATENCION AL SERVICIO DE AGUA
PROGRAMA III POTABLE

PARTIDA	DENOMINACION		PROFORMA
	SUBPROGRAMA VII		
7.3	GRUPO III - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		18,921.97
7.3.01	Servicios Básicos	12,394.44	
7.3.01.04	Energía Eléctrica	11,794.44	
7.3.01.04.001	Energía Eléctrica de las Bombas y plantas de Agua	11,794.44	
7.3.01.05.001	Telecomunicaciones	600.00	
7.3.02	Servicios generales	230.00	
7.3.02.01	Transporte del Personal	0.00	
7.3.02.01.001	Transporte del Personal	230.00	
7.3.05.04	Arriendo de Maquinaria y Equipo	1,232.12	
7.3.05.05.001	Arriendo de Maquinaria	1,232.12	
7.3.05.05.002	Transporte de personal convenio	0.00	



	Acción Social Paute		
7.3.05.05.003	Transporte de personal Adultos Mayores	0.00	
7.3.06	Contrataciones de estudios e investigaciones	530.00	
7.3.06.05	Estudio y Diseños de Proyectos	530.00	
7.3.08	Bienes de Uso y Consumo Corriente	5,065.41	
7.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Accesorios para Uniformes Militares y Policiales; y, Carpas	745.89	
7.3.08.02.001	Vestuario y accesorios de protección	745.89	
7.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	1,147.40	
7.3.08.03.001	Combustible	936.00	
7.3.08.03.002	Lubricantes	211.40	
7.3.08.06	Herramientas (Bienes de Uso y Consumo de Inversión)	3,172.12	
7.3.08.06.001	Herramientas	250.00	
7.3.08.06.002	Repuestos para daños de redes	2,922.12	
7.3.08.19	Adquisición de Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos		
7.3.08.19.001	Insumos Químicos para el tratamiento del agua	8,337.30	
	SUBPROGRAMA VIII		
8	GASTOS DE CAPITAL		0.00



	GRUPO IV - ACTIVOS DE LARGA		
8.4	DURACION	0.00	
8.4.01	Bienes Muebles	0.00	
8.4.01.03	Mobiliario	0.00	
	Equipos, Sistemas y Paquetes		
8.4.01.07	Informáticos	0.00	
TOTAL			
PROGRAMA			18,921.97

TOTAL			
INVERTIDO			52,909.81

Presupuesto que fue realizado en base a los ingresos del año 2013 sin incremento y según el Plan Operativo Anual del año 2014 el cual fue realizado en sesión de junta ordinaria de fecha siete de octubre del año 2013 para constancia de lo realizado
firman

Sr. Bolívar Once
PRESIDENTE DE LA JAAPAE

Sr. Manuel Rocano
VICEPRESIDENTA

Sr. María Guachún
TESORERA DE LA JAAPAE

Sra. Rosa Pérez
VOCAL DE LA JAAPAE



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

“Escuela de Contabilidad y Auditoría”



Interpretación

En la realización de la presente tesis se verifico claramente que es una entidad con un alto nivel de gastos en la parte relacionada con el costo de potabilización del servicio de Agua Potable debido a que el agua que se extrae de los pozos de subterráneos que son altos en el Hiero se invierte más en la adquisición de insumos como el polímero, sulfato, cloro granulado, cloro gas, insumos necesarios para su potabilización.

El costo de cada una estos insumos son elevados lo que hacen que el servicio de agua es de solo de 6 de la mañana a 8 de la noche, debido también que en la energía eléctrica también se gasta un alto porcentaje de costo de operación.

Al tener un vehículo en comodato les disminuye el costo de la movilización ya que la Junta brinda sus servicios a sus comunidades y son grandes recorridos que se tiene que realizar.

Como se puede demostrar en el presupuesto claramente es que el financiamiento para el costo operativo de la Junta es realizado por los mismos usuarios debido a que no se tiene un aporte de ninguna orea entidad.



4.1.3. FACTORES PRESUPUESTARIOS

Los factores presupuestarios están divididos en

VARIABLES AMBIENTALES

Son las que están en relación con el entorno – mercado en cual nos movemos detectando las causas motivantes de la situación actual.

I. VACI (Variables Ambientales Críticas Internas)

Esta variable está constituida de los procesos, recursos, personal es decir aquellas debilidades y fortalezas.

- a. **Debilidad:** Es un aspecto referido a una variable interna que al ser analizado se verifica que no reúne las características deseadas
- b. **Fortaleza:** Es un aspecto referido a una variable interna que al ser analizado se verifica que reúne las características deseadas.

En la JAAPA EL CABO existe más debilidades que fortalezas debido a que para el funcionamiento de la misma debe tener unos administrativos con remuneración ya que por falta del mismo impide que se realice mejoramientos de la misma.

En el personal se necesita que estén capacitados para el trabajo ya que la inexperiencia produce retrasos en la prestación de los servicios, porque se necesita conocer toda la zona en la cual se presta el servicio para las lecturas mensuales de la entidad y al ser una zona donde existe la parte urbano y la rural, y son distancias largas de recorridos.

En lo económico tiene la mayoría en cuentas por cobrar debido a la morosidad de socios y el Gasto operativo no se puede cubrir a tiempo.

Las fortalezas de la JAAPA es que gestiones realizadas a las diferentes entidades competentes de la provincia se a logrado en este periodo mejorar el sistema de distribución del servicio como la construcción de una planta de tratamiento para su potabilización.



También se ha logrado que los socios del sistema apoyen al mejoramiento del mismo, es una entidad que quiere que nadie más que los mismos socios lo administren.

II. VACE (Variables Ambientales Críticas Externas)

Es la que se refiere al mercado, los competidores, el ambiente económico, ambiente político, ambiente social, [acción](#) del [estado](#), la [comunidad](#), los gremios.

- a. **Amenaza:** Es una variable externa que al ser analizado se verifica que no reunimos las características deseadas para aprovecharlo y nos deja en una posición de desventaja
- b. **Oportunidad:** Es la variable externa que al ser analizado se verifica que estamos en capacidad de aprovecharlo y nos deja en una posición de ventaja

En la JAAPA EL CABO la situación ambiental depende mucho de cómo se lleve la administración y se tiene que estar en satisfacción con el cliente, es decir con los socios ya que para la colaboración de todos ellos se establecen sanciones debido a que ellos deben velar por el bien de su servicio.

En la actualidad toda y cada una de las JAAPAS son reguladas por la entidad del **SENAGUA** (SUB SECRETARIA NACIONAL DEL AGUA), la misma que se dedica a que concesión del aprovechamiento del agua y es la que audita los estados financieros a la culminación de cada periodo administrativo.

En el aspecto económico solo se depende de las mensualidades de los socios ya que no se cuenta con ningún aporte de las entidades del gobierno.

Interpretación:

Mediante estos factores se puede determinar las fallas y oportunidades que se tiene la Junta para alcanzar las metas ya definidas en la presente tesis.



CONCLUSIONES

Y

RECOMENDACIONES



5.1. Conclusiones.

- ✓ Uno de los problemas más frecuentes es que al tener más en cuentas por cobrar impide a que se pueda cubrir a tiempo con el plan operativo y con por cuentas por pagar.
- ✓ No se encuentra dirigida con los lineamientos correctos.
- ✓ La JAAPA no contaba con un plan organizacional de la institución
- ✓ Los estados financieros se presentan cada dos años a la entidad reguladora quien analiza la situación actual de la institución determinando si la entrega recepción está de acuerdo a los ingresos y egresos de la institución.
- ✓ Al no presupuestar los ingresos y los gastos impiden a que tengan claro el plan operativo.
- ✓ No se lleva un registro adecuado de los materiales que se necesiten para la administración de la Junta.
- ✓ No se aplica las políticas de cobranza, por lo que tiene una alta cartera.
- ✓ El dinero se maneja de mano en mano.
- ✓ Los tesoreros no saben claramente de cómo se debe llevar la contabilidad de la Junta.
- ✓ Contratar administradores y contadores que le ayuden a actualizar la información mensual.
- ✓ Presentar informes anuales firmados por los responsables del manejo de los fondos



- ✓ No tenían un plan operativo para el buen desempeño de la junta

5.2. Recomendaciones

Se recomendaría a la Junta Administradora de Agua Potable y Alcantarillado de la Parroquia El Cabo a que se establezca una remuneración para los dirigentes de la Institución ya que al no contar con esto imposibilita a la Junta en su crecimiento debido a que es una junta recién constituida legalmente.

También se le podría recomendar establecer presupuestos y planes operativos anuales debido a que por la falta de este y la morosidad de los socios imposibilita la buena marcha de la institución.

Implementar las políticas de cobranza ya establecidas en el Reglamento interno de la institución para que la cartera no sea alta, ya que con esto se podría tener efectivo disponible para el pago de las cuentas y documento por pagar.

Establecer un fondo de caja chica para los gastos pequeños, debido a que el dinero tendría que ser depositado en la Cuentas de bancos.

Establecer políticas de depósito de lo cobrado en el día para evitar el estar de mano en mano el dinero.

Mantener un registro de inventarios de los bienes de la Junta.

Establecer claramente cuáles son las obligaciones y atribuciones de los trabajadores evitando los problemas de despidos de los mismos.

Establecimiento de un formato para el desarrollo del presupuesto



ANEXOS



UNIVERSIDAD DE CUENCA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
"Escuela de Contabilidad y Auditoría"



Anexo 1

Documento que acreditan al Junta Administradora como una Entidad Publica Autonomía

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
... la fuerza bien al país

NUMERO RUC: 0160055170001

RAZON SOCIAL: JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y ALGANTARILLADO DE "EL CABO"

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: ONCE CONDO BOLIVAR

CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/07/2012 **FEC. CONSTITUCION:** 12/07/2000

FEC. INSCRIPCION: 05/07/2012 **FECHA DE ACTUALIZACION:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
PROGRAMA DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y ALGANTARILLADO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:
Provincia: AZUAY Centro: PAUTE Parroquia: EL BATIO Calle: SIN NOMBRE Número: SIN Intersección: VIA PRINCIPAL A PAUTE Referencia Ubicación: SECTOR EL CABO Telefono Trabajo: 072205068

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION GERONDERENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 14 **ABIERTOS:** 1

JURISDICCION: REGIONAL DEL AUSTRO AZUAY **CERRADOS:** 0

FORMA DEL CONTRIBUYENTE:

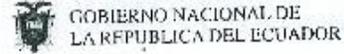
Identificación: AFG000031 Lugar de emisión: PAUTE AZUAY Fecha y hora: 05/07/2012 10:37:07

Página 1 de 2

SRI.gob.ec



Anexo 2



ACTA DEL PROCESO DE RENOVACION DE LA DIRECTIVA DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE "EL CABO", CANTON PAUTE, PROVINCIA DEL AZUAY

En la Parroquia El Cabo, cantón PAUTE; Provincia del Azuay, siendo las 14:00 horas del día 25 de Junio de 2012, el Presidente encargado de la JAAPA, Sr. Bolívar Once Condoca inicio a la sesión general de usuarios con la finalidad de realizar el proceso de elecciones para nombrar a los integrantes de la Directiva de la Junta Administradora de Agua Potable y Alcantarillado, para el periodo JUNIO 2012 – JUNIO 2014.
 El orden del día es el siguiente:

- 1.-CONSTATAACION DE QUORUM.
- 2.-ELECCION DE SECRETARIO AD-HOC.
- 3.- ELECCION DE COMISION ELECTORAL.
- 4.- PROCESO DE ELECCIONES.

Se constata el quórum reglamentario contando con la asistencia de 358 Usuarios y/o representantes. Luego de lo cual la Asamblea procede a nombrar al **SECRETARIO(A) - AD-HOC** y a los miembros de la **COMISIÓN ELECTORAL**; la misma que queda conformada de la siguiente manera:

SECRETARIA AD-HOC: Sra. Deisy Mariela Rocano Curillo.

- COMISION ELECTORAL:**
- 1.- Arq. Vicente Celidonio Once Pillajo.
 - 2.- Sr. Manuel Gustavo Yanza Zhicay.
 - 3.- Sr. Luis Sebastián Curillo Orellana.

DELEGADO DEL MIDUVI: Lcdo. Carlos Eduardo Torres Martinez.

El Delegado del MIDUVI acredita su intervención con **MEMORANDO Nro. MIDUVI-DPMA- 0113 M** de 07 de febrero de 2012; suscrito por el Director Provincial del MIDUVI, el que se adjunta como documento habilitante.

El Lcdo. Carlos Torres, conjuntamente con la Comisión Electoral, en uso de sus facultades, proceden a:

- 1.- Determinar el número de candidatos para cada Dignidad.
- 2.- Inscribir y calificar a los candidatos.
- 3.- Receptar los sufragios mediante voto secreto.
- 4.- Realizar el escrutinio correspondiente.
- 5.- Proclamar los resultados obtenidos.
- 6.- Posicionar a los nuevos Dignatarios.

MINISTERIO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA
CUENCA

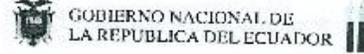
Av. Simón Bolívar N° 14-41 y Estévez de Toral
Teléfono: (07) 2 842- 283 / (07) 2 831 - 142



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

"Escuela de Contabilidad y Auditoría"



De acuerdo al escrutinio realizado por la Comisión Electoral, para la **RENOVACION** de la Directiva de la Junta Administradora de Agua Potable y Alcantarillado de **EL CABO**; para el periodo **JUNIO 2012 - JUNIO 2014**; en sujeción con el Decreto de Ley No. 3327, publicado en el Registro Oficial No. 802 del 29 de Marzo de 1979 y el Decreto No- 1068 de 15 de Mayo de 2008, la JAAPA queda estructurada de la siguiente manera:

- PRESIDENTE/A: SR. BOLIVAR ONCE CONDO
- SECRETARIA/O: SRA. DEISY MARIELA ROCANO CUBILLO
- TESORERO/A: SR. ROSMAR SEGUNDO CONDO SAN
- PRIMER VOCAL: SRA. MARIA FILomena GUACHUN ROCANO
- SEGUNDO VOCAL: SR. VICTOR MANUEL ROCANO BALBUENA
- VOCAL SECTOR LUMAGPAMBA: SRA. TIDRIA TRANSITO BRITO BUNCAZ
- VOCAL SECTOR BELLAVISTA: SRA. ROSA ALEJANDRINA PEREZ ROCANO
- VOCAL SECTOR LA ESTANCIA: SRA. MARIA AZUCENA ROCANO ROCANO
- VOCAL SECTOR LA HUIGUERA: SRA. MARIA ROSARIO OBELLANA FORTIPEZ
- VOCAL SECTOR MANZANA GUZO: SR. DANIEL ASUNCIÓN CALDERÓN GUACHUN

Como constancia de lo actuado, el Delegado del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda procede a la **POSESIÓN** de los Miembros electos y a la suscripción de la presente acta.

Sr(a) [Firma]
COMISION ELECTORAL

Sr(a) [Firma]
COMISION ELECTORAL

Ldo. Carlos Torres Martinez
DELEGADO DEL MIDUVI

Sr(a) [Firma]
SECRETARIO(A) AD-HOC

MINISTERIO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA
CUENCA

[Firma]

Av. Simón Bolívar N° 14-41 y Estévez de Toral
Teléfono: (07) 2 842- 285 / (07) 2 831 - 142



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

"Escuela de Contabilidad y Auditoría"



Anexo 3

República del Ecuador



MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL AZUAY



MINISTERIO DE
DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA
MIDUVI

**EL MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
UNIDAD TECNICA PROVINCIAL DEL AZUAY**

EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE LA LEY, CONFIERE EL PRESENTE
NOMBRAMIENTO

A: BOLÍVAR ONCE CONDO

**COMO PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE LA COMUNIDAD DE EL CABO, PERTENECIENTE AL CANTÓN PAUTE.**

El mismo que será ejercido a partir del 25 DE JUNIO DE 2012 AL 25 DE JUNIO DE 2014.

Cuenca, 3 DE JULIO DE 2012



Arq. Diego Espinoza Piedra
Director Provincial MIDUVI Azuay

Bolívar 14-41 y Estévez de Toral, Telef.: (07)2895-334 (07)2842-283 (07)2846905 Fax: ext.428



(Anexo 4)

**Acta de constitución de la Junta Administradora de Agua Potable y
 Alcantarillado de la Parroquia El Cabo**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias

IEOS
 CUENCA EN CUENCA, Av. Federico Proaño No. 4-26 Teléfonos: 810-519 810-546 Apartado: 906 Dirección Cablegráfica "IEOS"

ACTA DE CONSTITUCION DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE PERTENE-
 CIENTE AL CANTON DE Cuenca PROVINCIA DE Azuay

En la comunidad de El Cabo perteneciente al cantón de Paute de la provincia de Azuay, a los 12 días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y seis, con la presencia del Sr. Ing. Francisco Toral A. Delegado del Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias y la concurrencia de la mayoría de los nobladores de El Cabo; se procede a la elección de los dignatarios de la Junta Administradora de Agua Potable, - de acuerdo al Decreto Ley N° 3327, publicado en el Registro Oficial N°802 del 29 de marzo de 1979, Capítulo I, Art. 1°. El Sr. Ing. Francisco Toral A. Delegado del IEOS preside la sesión y el Sr. Vicente Luna S. es nombrado Secretario Ad-hoc. Se procedió a la elección de los siguientes miembros de la Junta Administradora de Agua Potable: Presidente, señor José Portoviejo; Secretario al Sr. Bolívar Once; Tesorero al Sr. Segundo Condo; 1° Vocal al Sr. Napoleón once; 2° Vocal al Sr. Miguel Brito

A continuación el señor Delegado del IEOS procede a la posesión de los -- miembros de la Junta.

Sin tener más que tratar se clausura la sesión a las 11h30 de la mañana.

[Signature]
 EL DELEGADO DEL IEOS.

[Signature]
 EL SECRETARIO AD-HOC.

Es fiel copia: Certifico
 Cuenca, 4 de Julio 2012
[Signature]
 Secretaria - MIDUVI
 Cuenca

MINISTERIO DE DESARROLLO
 URBANO Y VIVIENDA
 CUENCA

203



UNIVERSIDAD DE CUENCA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
"Escuela de Contabilidad y Auditoría"



Anexo 5



Oficio Nro. SENAGUA-CDHS.19-2014-0263-O

Cuenca, 11 de junio de 2014

Asunto: SOLICITANDO DOCUMENTACIÓN, PREVIO A LA RENOVACIÓN DE LA DIRECTIVA DE LA JAAPA DE EL CABO, CANTÓN PAUTE

Señor
 Bolivar Once
Presidente
JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA PARROQUIA EL CABO
 En su Despacho

De mi consideración:

Mediante oficio de 05 de junio de 2014, Usted solicita la intervención de la Demarcación Hidrográfica del Santiago en el proceso de **RENOVACIÓN** de la Directiva de la Junta Administradora de Agua Potable de la comunidad de EL CABO, cantón PAUTE; provincia del AZUAY. Al respecto informo que es necesario adjuntar los documentos que a continuación se detalla:

- 1.- COPIA DE RESOLUCIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE USO DEL AGUA, EXPEDIDA POR EL ORGANO COMPETENTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (INNERHI, CNRH O SENAGUA)
2. PADRON DE USUARIOS ACTUALIZADO, CON LOS APELLIDOS Y DOS NOMBRES, Y CON SU NÚMERO DE CEDULA, AL IGUAL QUE DE SUS CONYUGUES O REPRESENTANTES, GRABADO EN MEDIO MAGNÉTICO (CD), PROGRAMA EXEL. SEGÚN EL FORMATO QUE SE ADJUNTA.

NO.-	APELLIDOS Y NOMBRES DEL USUARIO	NO.- CEDULA	APELLIDO Y NOMBRES DE CÓNYUGUE	NO.- CEDULA	FIRMA
1					
2					
3					
4					

3.- **NORMATIVA DE LA ORGANIZACIÓN, (ESTATUTO Y/O REGLAMENTO INTERNO).**

4.- **INFORME SOBRE EL ESTADO ECONÓMICO DE LA ORGANIZACIÓN,**

Lo Hono

Av. Núñez de Bonilla 1-95 y Sebastián de Benalcázar
 Cuenca - Ecuador
 Teléfonos: (593 7) 2862 672 - 2865 335
 RUC: 1768152050001
www.agua.gob.ec

*Jaime R.
 Recibido
 13/06/2014. 1/2*

por Quijux



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

“Escuela de Contabilidad y Auditoría”



Oficio Nro. SENAGUA-CDHS.19-2014-0263-O

Cuenca, 11 de junio de 2014

EL MISMO QUE DEBE ESTAR FIRMADO POR EL TESORERO Y PRESIDENTE DE LA JAAPA; EN EL QUE CONSTE EL SALDO QUE RECIBIÓ DE LA DIRECTIVA ANTERIOR AL INICIO DE SU GESTIÓN; (ADJUNTAR COPIA DEL ACTA DE ENTREGA U OTRO DOCUMENTO QUE ACREDITE ESTE VALOR) EL DETALLE DE LOS INGRESOS, EGRESOS Y EL SALDO QUE A LA FECHA PERMANECE EN TESORERÍA.

5.-SITUACIÓN ACTUAL DE LA ORGANIZACIÓN. (ACTAS DE ELECCIÓN DEL DIRECTORIO ACTUAL,ETC.)

6.- ANÁLISIS FÍSICO –QUÍMICO Y BACTERIOLÓGICO DEL AGUA. (SOLICITAR APOYO A M.S.P, MUNICIPALIDAD,ETC.)

7: COPIAS DE CÉDULA Y PAPELETA DE VOTACIÓN DE TODOS LOS USUARIOS

Informo también que el Sr. Joselito Mogrovejo, funcionario de la institución, procederá con la revisión del estado económico, de la Organización; para lo cual solicito proporcionar toda la información requerida.

Además le informo que esta Secretaría de Estado ha trabajado en una propuesta de **ESTATUTO**; el mismo que debe ser discutido y aprobado en Asamblea General de Usuarios, para lo cual se debe adjuntar la respectiva acta.

Si es necesaria mayor información, contactarse con el Lcdo. Carlos Torres Martínez; Técnico Social, a los teléfonos 2842736 – 2815722 - 0980944399(claro)

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Juan Pablo Martínez Romero

SUBSECRETARIO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE SANTIAGO

Av. Núñez de Bonilla 1-95 y Sebastián de Benalcázar
Cuenca – Ecuador
Teléfonos: (593 7) 2862 672 – 2865 335
RUC: 1768152050001
www.agua.gob.ec

por Quipux

2/3



UNIVERSIDAD DE CUENCA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
"Escuela de Contabilidad y Auditoría"



GOBIERNO NACIONAL DE LA
REPUBLICA DEL ECUADOR



Secretaría del
Agua

Oficio Nro. SENAGUA-CDHS.19-2014-0263-O

Cuenca, 11 de junio de 2014

Copia:

Señora Licenciada
Jenny Marisol Galarza Pineda
Directora Social y de Articulación de los Recursos Hídricos

Señora Licenciada
Lourdes Janneth Guzmán Ruiz
Técnico de Gestión Técnica de Recursos Hídricos

Señor Licenciado
Carlos Eduardo Torres Martínez
Técnico de Participación Social del Agua

ct/jmgp

Av. Núñez de Bonilla 1-95 y Sebastián de Benalcázar
Cuenca - Ecuador
Teléfonos: (593 7) 2862 872 - 2865 335
RUC: 1768152050001
www.agua.gob.ec

* Documento generado por Quipux

3/3



Anexo 6

CONSUMOS TOTALES

MES/SECTOR	LA ESTANCI A	LUGMAPAMB A	BELLAVIST A	MANZAN A GUZHO	LA HIGUER A	CABO CENTR O	VALOR
abr-13	741.75	623.5	806.25	397.75	150.5	3494	6213.5
may-13	993.6	835.2	1080	532.8	201.6	4680	8323.2
jun-13	755.55	635.1	821.25	405.15	153.3	3559	6329.1
jul-13	732.78	615.96	796.5	392.94	148.68	3452	6138.4
ago-13	718.98	604.36	781.5	385.54	145.88	3387	6022.8
sep-13	701.04	589.28	762	375.92	142.24	3302	5872.5
oct-13	683.1	574.2	742.5	366.3	138.6	3218	5722.2
nov-13	656.19	551.58	713.25	351.87	133.14	3091	5496.8
dic-13	661.02	555.64	718.5	354.46	134.12	3114	5537.2
TOTAL	6644.01	5584.82	7221.75	3562.73	1348.06	31294	55656



BIOGRAFIA



BIOGRAFÍA

1. <http://dnpp.mef.gob.pe/cnsClasif/>
2. Administración de Empresas\Business Administration, AGUSTIN REYES PONCE, editor: Editorial Limusa, 2002)
3. Presupuesto Público: www.finanzas.gob.ec.
4. Guía de Contabilidad Gubernamental, L. Gutiérrez, 2011, p. 30
5. www.finanzas.gob.ec/principios.
6. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Registro Oficial N° 306, 22 Octubre 2010, p. 17).
7. <http://dnpp.mef.gob.pe/cnsClasif/>.
8. Constitución Política del Ecuador, Art. 238)
9. Ley orgánico de recursos hídricos, uso y aprovechamiento del agua, de agosto 2014
10. Manual de Indicadores, Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, 2008.
11. Chauwin, Ramírez. Estadística de los Gobiernos Seccionales y Provinciales en el Ecuador, 2007
12. LEY Y REGLAMENTO DE JUNTAS ADMINISTRADORAS DE AGUA POTABLE PARA EL AREA RURAL, Registro oficial No.- 461 publicado el 14 de junio 1994)
13. Fundamentos de Administración Financiera, SCOTT, BESLEY, Cengage Learning , 14 de octubre 2008 - 834 páginas
14. Negocios, RICKY W. GRIFFIN, RONALD J. EBERT, ELIZABETH TREVIÑO ROSALES, Pearson Educación, 2005
15. Fundamentos de administración financiera, JAMES C. VAN HORNE, JOHN M. WACHOWICZ, Pearson Educación, 2002 - 743 páginas



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

"Escuela de Contabilidad y Auditoría"



16. Análisis de Estados Financieros Individuales y Consolidados, CORONA ROMERO Enrique , BEJARANO VÁZQUEZ Virginia , GONZÁLEZ GARCÍA José Ramón, Editorial UNED, 19/2/2014, 506 PAGINAS.